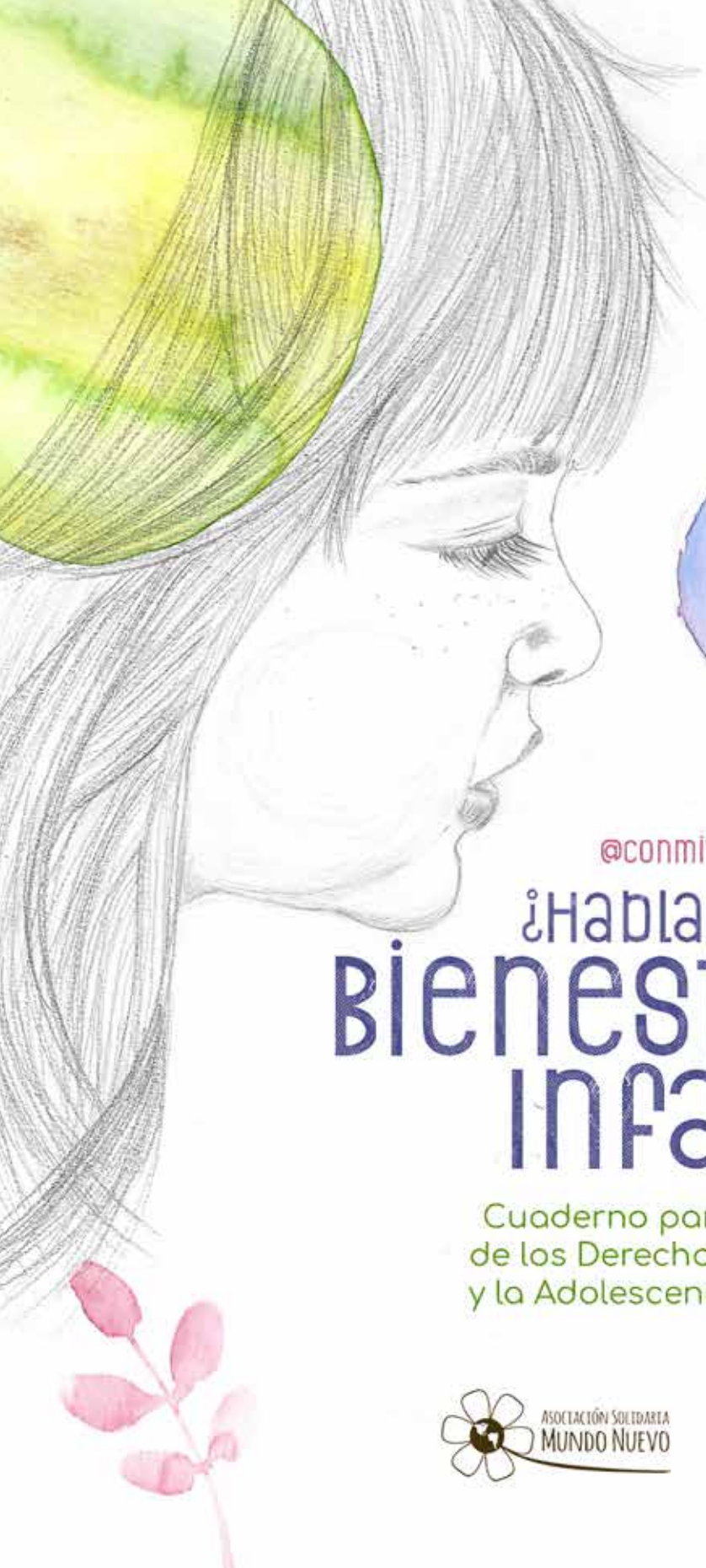




@conmivozmisderechos

¿Hablamos de Bienestar Infantil?

Cuaderno para la promoción
de los Derechos de la Infancia
y la Adolescencia en la familia



ASOCIACIÓN SOLIDARIA
MUNDO NUEVO

 **IASA** 

EDITA:

Cabildo Insular de Tenerife
Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria

COORDINA:

Unidad Orgánica de Infancia y Familia
Programa de Promoción y Prevención

IDEA Y CONCEPTO:

Instituto de Atención Social y Sociosanitaria.

Unidad Orgánica de Infancia y Familia.
Programa de Promoción y Prevención.

Antonio J. Guijarro Expósito.
Félix A. Ibáñez Alonso.
José M. Betancor Martín

Asociación Solidaria Mundo Nuevo

Equipo Insular de Promoción
del Bienestar Infantil.

Juan Báez García
Jesús Eloy Gaspar Pérez
Maribel Castrillo Piñero
Marina Martín Yanes
Vanessa Ortoll Hernández
Tasmania Álvarez Hernández.
Claudio Dominguez Ramos.



www.vocesdelainfancia.com

Diseño gráfico: Ángela Sabina Ramos

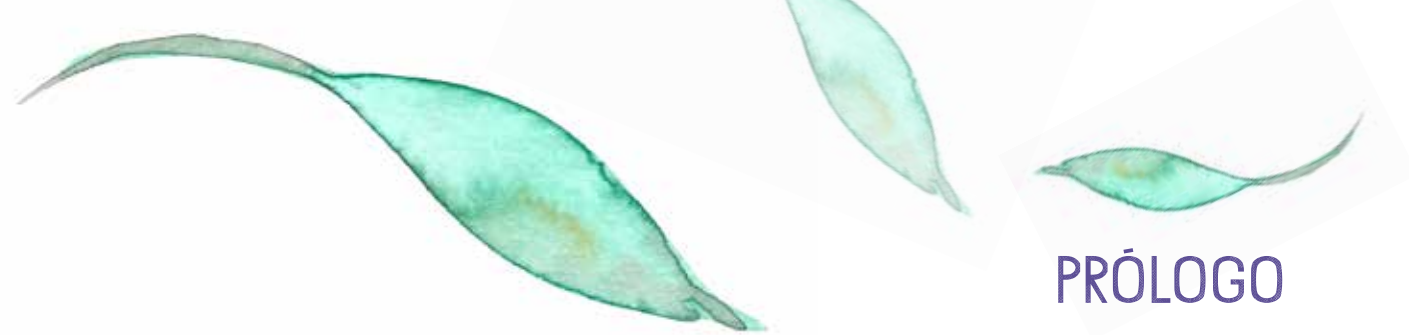
Ilustraciones: Maribel Castrillo Piñero

PRESENTACIÓN

Desde el 20 de noviembre de 1989, fecha en la que se aprueba la Convención de los Derechos del Niño, a los Estados Partes les corresponde, por un lado, velar por el reconocimiento y defensa de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes, y por otro, el apoyo a las familias en su labor de crianza, cuidado y educación. La protección y atención a la infancia y a la familia, constituyen desde entonces, una obligación de todas las Administraciones Públicas, impregnando un amplio marco normativo, que se concretan en disposiciones normativas, tratados internacionales y Planes Nacionales, Regionales e Insulares.

En esta línea, el Consejo de Europa promueve la Recomendación sobre políticas de apoyo al ejercicio positivo de la parentalidad. El ejercicio de la parentalidad positiva requiere, en muchas ocasiones, de apoyos para poder llevarla a cabo, implicando la posibilidad de analizar y reflexionar sobre pensamientos, comportamientos y emociones de la vida real. A través de la misma, se intenta promover cambios a nivel cognitivo, emocional y comportamental en los propios padres y madres, generando espacios de reflexión y participación, fomentando el diálogo y el fortalecimiento del vínculo familiar.

Bajo la denominación “**¿Hablamos de Bienestar Infantil?**”, se presenta este Cuaderno, siendo el resultado del trabajo técnico realizado para facilitar la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes a través de los talleres de parentalidad positiva que se viene desarrollando el IASS en



numerosos municipios del territorio insular, en el contexto del **Proyecto @conmivozmisderechos** de promoción del conocimiento de los Derechos de la Infancia, y del Bienestar Infantil.

Generar actuaciones, como las que nos ocupa, es un paso importante, pero sin duda el gran reto está aún por llegar: conseguir implicar a un mayor número de familias, profesionales, niños/as, adolescentes y ciudadanía en general, impulsando actuaciones de promoción del Bienestar Infantil, que pongan la mirada en los niños/as como sujetos de derecho y que entendamos lo importante que es poner los Derechos de la Infancia en nuestra agenda diaria.

Para el desarrollo de este documento se ha tenido muy presente las voces de los niños y niñas, así como de la de sus padres y madres, con sus interesantes comentarios sobre lo que implica el ejercicio positivo del rol educativo y parental; la del profesorado de Educación Primaria que ha participado, y la de los técnicos y técnicas municipales donde se ha desarrollado el proyecto, por sus valiosas aportaciones para enriquecer los recursos del Proyecto, de modo que puedan adaptarse a una gran variedad de circunstancias y dinámicas familiares.

A todas y todas, gracias por hacerlo posible.

María Ana Franquet Navarro
Presidenta del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria
del Cabildo Insular de Tenerife.

El Proyecto **@conmivozmisderechos** es una iniciativa de la Unidad Orgánica de Infancia y Familia del **Instituto de Atención Social y Sociosanitaria del Cabildo Insular de Tenerife**, para la sensibilización, difusión, educación y promoción de los Derechos de la Infancia y del Bienestar Infantil, siendo desarrollado a través del contrato establecido para la ejecución del Servicio Insular de Atención Específica y Especializada a la infancia, la adolescencia y la familia de Tenerife, gestionado por la **Asociación Solidaria Mundo Nuevo**; configurándose para ello un Equipo Insular de Promoción del Bienestar Infantil, compuesto por profesionales del ámbito educativo y social.

Iniciado en el año 2015, y a lo largo de sucesivas ediciones, este Proyecto ha ido evolucionando, consolidándose como una actuación altamente valorada por parte de todos los agentes implicados (niños, niñas, docentes, familias, agentes municipales, etc.). A su vez, ha sabido diversificar la respuesta para atender a las múltiples realidades socioeducativas de los contextos donde se ha implementado, generando múltiples sinergias y emergiendo nuevas posibilidades de acción en colaboración con numerosos agentes comunitarios, lo que ha venido de la mano de una mayor demanda en la prestación de este servicio.

En la actualidad, el diseño de este trabajo se enmarca dentro del **Plan Insular de Infancia y Adolescencia de Tenerife¹ (2018-2021)**, concretamente, en las Líneas Estratégicas 1 y 2:

1. PRESENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL.	
Objetivo estratégico: promover el conocimiento de la situación de la infancia y la adolescencia en la isla de Tenerife a través de fuentes propias de información y articular un modelo que fomente la participación y autonomía de las niñas, niños y adolescentes.	
Líneas de actuación	1.2. Promoción del conocimiento de los derechos de la Infancia y adolescencia.
Actuación	1.2.1. Campañas de difusión sobre los derechos los niños, niñas y adolescentes.

¹ <https://www.ias.es/component/jdownloads/download/3828-plan-insular-de-infancia-y-adolescencia-de-tenerife-2018-2021> Pág. 46

2. INCLUSIÓN SOCIAL Y APOYO A LAS FAMILIAS.	
Objetivo estratégico: promover políticas de apoyo familiar para el desarrollo integral de los y las niños y adolescentes, con el objetivo de que las familias sean entornos que garanticen la satisfacción de sus necesidades.	
Líneas de actuación	2.4. Desarrollo de acciones dirigidas a promover una parentalidad positiva, diversa y corresponsable en cuidados.
Actuación	2.4.1. Promoción de los principios de la parentalidad positiva en la atención social a la infancia.

Dentro de esta área, y con el fin de valorar, validar y reconocer el esfuerzo realizado en la defensa de los Derechos de la Infancia y de la Adolescencia en la isla de Tenerife, desde el Área de Gobierno Abierto, Acción Social y Atención Ciudadana, se impulsó la participación del **Proyecto @conmivoz-misderechos** en el **Certamen de Buenas Prácticas UNICEF Comité Español**, siendo reconocido en el año 2018 en la ciudad de Oviedo, como Buenas Prácticas Locales para la promoción del Bienestar de la Infancia y la Adolescencia.

Desde el Programa de Promoción y Prevención y en base a la experiencia acumulada en el trabajo realizado con los padres y las madres dentro del proyecto pedagógico @conmivozmisderechos, se ha ido gestando la necesidad de buscar nuevas fórmulas que acompañen a las familias en el proceso de reflexión y mejora de su convivencia cotidiana, con el fin de incrementar la calidad de vida familiar. De ahí surge este Cuaderno, como una propuesta socioeducativa para trabajar con las familias, basada en el enfoque de la parentalidad positiva, donde se generan compromisos personalizados y genuinos, que abogan por los derechos de la infancia en el ámbito familiar, dando cabida a su participación. Como resultado de este proceso de reflexión individual y compartido, se invita a la familia a que diseñe y ponga en práctica un plan de acción familiar propio y personalizado.

Durante el curso 2018/19 se han impulsado, de manera simultánea, 18 talleres de parentalidad positiva vinculados a los municipios de **Buenavista del Norte, Arona, Santa Úrsula, El Sauzal, Tegueste, Icod de los Vinos, Vilaflor de Chasna, San Miguel de Abona, Güímar, La Orotava, Fasnia, Candelaria, Granadilla de Abona, Garachico, El Tanque, San Juan de la Rambla, Tacoronte y Los Silos**, implicando a más de 450 familiares y 700 niños y niñas, que han analizado cómo se desarrollan los derechos de la infancia en su propia familia.

Este material está pensado, tanto para ser **autoaplicado** por parte de aquellas familias que se animen a desarrollar esta propuesta de trabajo; como para ser **guiado por profesionales** que actúen como facilitadores en este proceso de crecimiento familiar. Por tanto, no presentamos un documento cerrado, y por ello, les invitamos a hacer este material como propio: adaptarlo, analizarlo, ampliarlo, revisarlo con una mirada crítica para sacarle el máximo partido. En muchos casos, las actividades pueden ser la base para inventar otras nuevas o para combinar con otras guías, otros materiales o nutrirlo con las propias experiencias.

Desde la Unidad Orgánica de Infancia y Familia, y desde la Asociación Solidaria Mundo Nuevo, esperamos que sea un aporte para el desarrollo de la parentalidad positiva y que contribuya al bienestar de la infancia.

Antonio J. Guijarro Expósito.
Director de la Unidad Orgánica de Infancia y Familia.
Instituto de Atención Social y Sociosanitaria. Cabildo de Tenerife.

Índice de contenidos

Introducción

- ¿Qué pretende este Cuaderno?
- ¿Por qué un Cuaderno de promoción de los Derechos de la Infancia en la familia?
- ¿Qué te vas a encontrar?
- Punto de partida
- Manos a la obra:
Recomendaciones para el uso del cuaderno

BLOQUES DE CONTENIDO

Bloque I:

- Bienestar de la infancia
- Necesidades de la infancia
- Características generales del desarrollo infantil y adolescente
- Elementos que median en la relación entre los padres/madres y sus hijos/as

¿Qué necesita mi hijo/a para ser feliz?

Bloque II:

- ¿Qué derechos tiene mi hijo/a?
- La Convención de los Derechos del Niño
- La promoción de los Derechos de la Infancia: responsabilidad compartida
- Implicaciones de una educación respetuosa y promotora de los Derechos de la Infancia
- Estilos de crianza

¿Qué puedo hacer para garantizar el bienestar de mi hijo/a?

Bloque III:

- Mis herramientas para la crianza
- Definición de competencias parentales
- Competencias parentales y derechos y deberes de la infancia

Para saber más...

Referencias bibliográficas...

Bloque IV:

- Puesta en marcha
- Caminando hacia un Plan de Acción
- El Plan de Acción: mejorando aspectos concretos de mi familia
- Retos cumplidos

Introducción

- ¿Qué pretende este Cuaderno?
- ¿Por qué un Cuaderno de promoción de los Derechos de la Infancia en la familia?
- ¿Qué te vas a encontrar?
- Punto de partida
- Manos a la obra:
- Recomendaciones para el uso del cuaderno

¿Qué pretende este cuaderno?

Este cuaderno es una apuesta por la **parentalidad positiva**, por promover una crianza respetuosa con los Derechos de la Infancia, garantía de buen trato. La parentalidad positiva se basa en el respeto, la tolerancia, la comprensión de ambas partes y el diálogo que lleva a la construcción de acuerdos que permitan el crecimiento y desarrollo de las relaciones paterno-filiales.

El Consejo de Europa ha definido el enfoque de la parentalidad positiva como “el comportamiento de los padres fundamentado en el interés superior del niño, que cuida, desarrolla sus capacidades, no es violento y ofrece reconocimiento y orientación que incluyen el establecimiento de límites que permitan el pleno desarrollo del niño”².

Este cuaderno pone el foco en las siguientes intenciones:

Sensibilizar, animar y motivar a las familias para el *análisis y revisión de su práctica educativa* como promotora del bienestar de sus hijos/as en el marco de los Derechos de la Infancia y de la parentalidad positiva.

² Recomendación Rec (2006) 19 del Comité de Ministros a los Estados Miembros sobre políticas de apoyo al ejercicio positivo de la parentalidad. Pág. 3

Motivar a las familias en el *establecimiento de un Plan de Acción Familiar* que contribuya al fortalecimiento de vínculos afectivos seguros y a la resolución no violenta de conflictos.

Animar a las familias a *explorar aquellas actividades y recursos* que se ofrecen en su comunidad y que puedan apoyar en la relación familiar y conocimiento mutuo.

Junto al planteamiento del qué contemplar en este cuaderno, inevitablemente al equipo de trabajo se le activa el interrogante del cómo hacerlo. Tras mantener varias conversaciones sobre cómo queríamos construir este documento, descubrimos que lo que nos resultaba más esclarecedor era el análisis de nuestras preocupaciones respecto a su elaboración, es decir, *qué es lo que no queríamos hacer*:

- Elaborar un documento pretencioso, que solo quisiera aportar recetas mágicas para la crianza.
- Construir un documento deshonesto, un documento que registrara buenas prácticas educativas que, ni siquiera nosotros/as como autores/as y también padres/madres, en muchas ocasiones, no somos capaces de aplicar en nuestras realidades familiares. Al final concluimos con el acierto de aquella frase coloquial de que: "cada maestrillo tiene su librillo".

- Ofrecer un enfoque que haga pensar que solo los/as profesionales tienen todas las respuestas sobre la crianza y educación de los hijos y las hijas.

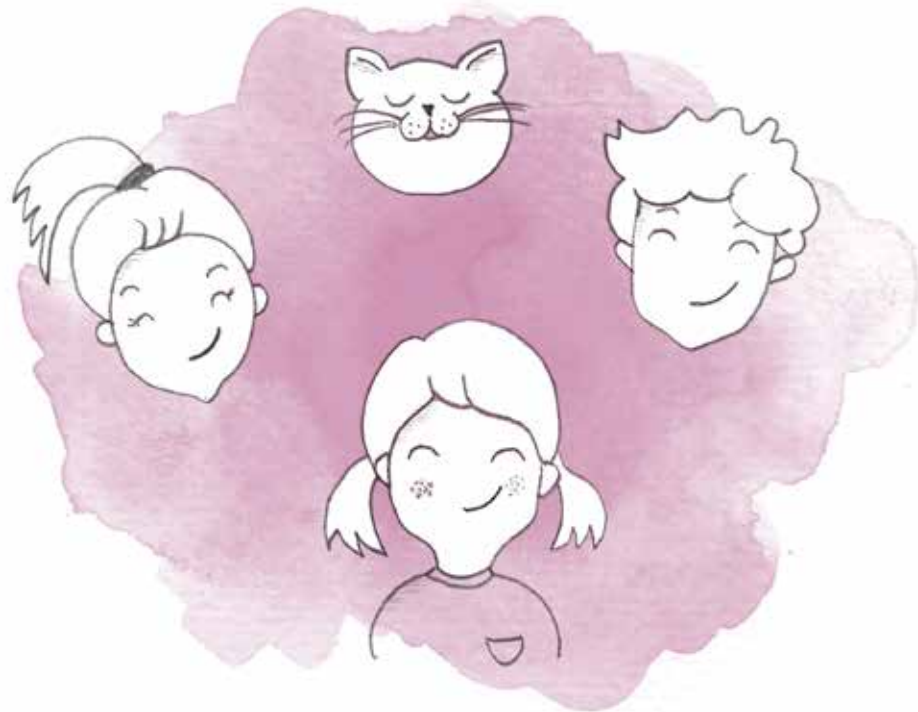
- Transmitir a las familias la sensación de falta de competencia en la difícil labor de promoción del Bienestar Infantil.

Queremos dejar claro **nuestra confianza plena** en que las familias son las **verdaderas expertas en el conocimiento** de sus hijos e hijas y en su capacidad de construir estrategias y herramientas adaptadas a las particularidades de su realidad y que resulten eficaces. A lo largo de nuestra experiencia profesional, hemos visto fracasar muchas acciones dirigidas a padres y madres, y queremos alejarnos de enfoques culpabilizadores que atribuyen esto al desinterés de las familias.

Entendemos que la sociedad actual es compleja y que atribuye a las familias un sinnúmero de retos en la educación de los hijos e hijas, que esto requiere de la puesta en marcha de múltiples competencias y que, en ocasiones, nos vemos sumergidos en más cometidos de los que podemos abordar.

“El mérito de las madres y los padres reside en el hecho de que deben responder a múltiples necesidades de sus hijos, necesidades que, además, cambian con el tiempo. Deben, por consiguiente, disponer no solamente de recursos y capacidades, sino también de una plasticidad estructural para adaptar sus respuestas a la evolución de estas necesidades del desarrollo infantil.”³

Ante estas realidades, ofrecemos un enfoque flexible en el que las familias marcan el ritmo de su propio proceso de descubrimiento y análisis de sus pautas promotoras del bienestar de sus hijos/as.



³ BARUDY, J. y DANTAGNAN, M.: “Los buenos tratos a la infancia: parentalidad, apego y resiliencia”. Ed. GEDISA. Barcelona. 2005. Pág. 62

¿Por qué un cuaderno de Promoción de los Derechos de la Infancia en la familia?

La Convención de los Derechos del Niño⁴ (ONU. 20 de noviembre de 1989) recuerda a las Administraciones Públicas y agentes sociales su responsabilidad en la defensa y promoción de los Derechos de la Infancia. La familia es un importantísimo lugar de aprendizaje de competencias para la vida de los/as niños/as y constituye un espacio que debe garantizar la protección a la infancia. De algún modo, la familia, es un recurso que favorece el desarrollo y disfrute de los derechos de desarrollo y protección: la educación, el juego, la protección, la salud, el buen trato, etc.

La familia proporciona a los/as hijos/as alimento, cuidados, protección, afecto, apoyo y caminos para conocer progresivamente el mundo físico y social en el que viven; todos ellos elementos fundamentales para su desarrollo. Pero además, los padres y las madres también promueven el desarrollo infantil a través de la organización del hogar, de la planificación de las actividades de sus hijos/as y de las interacciones que mantienen con ellos/as.

⁴ <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

Para Palacios: "...la familia es el contexto más deseable de crianza y educación de niños y niñas y de adolescentes."⁵, ya que es quién mejor puede promover su desarrollo personal, social e intelectual. En la interacción entre sus miembros y en las decisiones que se adoptan en el día a día los/as niños/as van aprendiendo mecanismos básicos de participación que luego pondrán en juego en sus futuras relaciones sociales.

Por ello, la familia debe asegurar las necesidades básicas y necesarias para garantizar la supervivencia de los/as niños/as, velar por su cobertura para el adecuado desarrollo, y, dotar de estrategias y herramientas para asegurar la integración social de los/as niños/as y la adquisición de habilidades para la vida.

Para el ejercicio de esta función tan crucial que tienen las familias en la vida de los/as niños/as, se torna de especial interés conocer el doble marco para el adecuado desarrollo de la infancia: por un lado, **las necesidades**, y por otro, **los Derechos de la Infancia**.

De las **necesidades manifestadas por los niños y niñas** en las sesiones que se desarrollan dentro del Proyecto @conmivozmisderechos, destaca la necesidad de pasar más tiempo con sus padres/madres, de que se les preste atención, de dedicarle más tiempo para jugar y

salir juntos a realizar diversas actividades. Tener en cuenta estas necesidades no sólo consigue que establezcan espacios para la comunicación y la interacción familiar, sino que ayudará a *aprender a conocerlos/as*.

Los/as niños/as cuentan que muchas veces se les corrigen las conductas inadecuadas, con diálogos no siempre respetuosos y críticas a su persona, y piden que sus padres/madres *piensen antes de corregir, ya que muchas familias se comunican bajo presión y no miden, en todas las ocasiones, el impacto de sus palabras*.

Exponen lo importante que les resulta ser acompañados/as y escuchados/as en los momentos que para ellos/as son difíciles; porque esto les hace sentirse más tranquilos/as, y facilita reforzar el vínculo afectivo con su familia.

En el trabajo con **las familias, destacan sus preocupaciones** sobre la gestión de las disputas familiares, especialmente en casos de ruptura, separación de la pareja o incluso reconstitución familiar por las situaciones dolorosas que se viven y cómo estas pueden afectar a los hijos/as. Aparecen también, como elementos de análisis o discusión, la incorporación, cada vez más temprana de la infancia, al mundo de las nuevas tecnologías; el control sobre el acceso a las redes sociales o qué hacer ante la llegada de la preadolescencia.

5 LÓPEZ, F.; ETXEBERRÍA, I.; FUENTES, M.J.; ORTIZ, M.J. (Coord.): "Desarrollo afectivo y social". Ed. Pirámide. 2005. Págs. 267-268

¿Qué te vas a encontrar?

Nos planteamos construir un Cuaderno sencillo que te ofrezca una serie de actividades para descubrir nuevos planteamientos y/o complementos a lo que ya haces por el bienestar de tus hijos/as. Un documento sin recetas pero con algunas informaciones de interés, con propuestas para incorporar la visión e ideas de tus hijos/as, donde ustedes, las familias, son las únicas protagonistas de su **plan de mejora** y con una mirada amable hacia aquello que ya haces, desde la posibilidad de observarte, a ti mismo/a, en la tarea de ser padre/madre.

Uno de los objetivos del Cuaderno es que reflexiones sobre lo que haces como padre o madre y cómo te relacionas con tus hijos/as. Ser consciente de esto tiene un efecto que probablemente te llevará a introducir mejoras, cambios o complementar tus acciones y que al hacerlo, observes cambios en el comportamiento de tus hijos/as.

En el desarrollo de este Cuaderno hemos puesto la mirada en los siguientes aspectos:

- Ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan reflexiones compartidas sobre la vivencia de ser padres o madres que conduzcan a replantear el modo de llevar a cabo esta tarea vital.
- Ayudar a configurar, no un rol ideal de padres o madres, sino tu propio rol dentro de tu contexto familiar, que es único e irrepetible.

- Ofrecer espacios de reflexión y análisis ante los retos que te plantea el día a día como padre o madre, ampliando así tu percepción de capacidad de control de tu propia vida.

- Promover tu capacidad creativa para la satisfacción de las necesidades sentidas y manifestadas por parte de tus hijos/as.

***NOTA:** En nuestra experiencia en la implementación de programas pedagógicos bajo el enfoque de los Derechos de la Infancia, los agentes con los que trabajamos (familia, infancia y docentes) manifiestan observar mejoras en la dinámicas familiares y en el aula. Pero no todas las situaciones familiares son iguales y por ello, queremos advertir que quizá haya situaciones familiares a las que no obtengas respuesta con el trabajo de este Cuaderno. Hay situaciones que, por nosotros/as mismos/as, no tenemos la capacidad de cambiar, por escaparse a nuestras competencias o por las emociones que nos hacen sentir.

Si te encuentras en uno de estos casos, te recordamos **la importancia de contar con redes de apoyo social**, tanto formales (psicólogos/as, pedagogos/as, psicopedagogos/as, maestros/as, educadores/as sociales, trabajadores/as sociales, orientadores/as etc.) como informales (otros familiares, amigos/as, vecinos/as, etc.), que puedan influir en el bienestar físico y emocional de la familia y reducir el impacto de los acontecimientos estresantes. En estos procesos puede ser de ayuda considerar el papel de otros familiares como agentes educativos complementarios, así como otros profesionales especializados en infancia y familia.

Punto de partida

Llegados a este punto del documento quizás tengas pensamientos que se sitúen en alguno de estos escenarios:

Escenario A: Tal vez creas que no necesitas cumplimentar este cuaderno porque ya llevas a cabo prácticas educativas que promueven los Derechos de la Infancia y el Bienestar Infantil en las relaciones con tus hijos/as, pero ¿verdaderamente ESTARÍAS DISPUESTO/A A PERDERTE LOS POSIBLES NUEVOS DESCUBRIMIENTOS A LOS QUE PUEDE LLEVARTE REALIZAR ESTE CUADERNO?

Escenario B: Es posible que lo leído con anterioridad te haya generado la inquietud de conocer si realmente tus prácticas educativas promueven los Derechos de la Infancia y el Bienestar Infantil.

Escenario C: Quizás hayas recordado que, en algún momento, te has propuesto introducir alguna práctica complementaria para mejorar las relaciones familiares y promover una convivencia más positiva y conseguir así que tus hijos/as sean más felices.

Con independencia del escenario en el que te posiciones, queremos animarte a seguir adelante en el proceso de trabajo que te propone este Cuaderno.

Partimos de la idea firme de que, la difícil labor de ser madre/padre requiere de constantes revisiones, ya que, cada día nuestros hijos/as nos proponen retos diferentes que exigen el desarrollo continuo de nuevas competencias.

Conocer a nuestro/a hijo/a es la base para formar en él/ella valores sólidos y profundos, para conducirlo a ser consciente de sí mismo/a y construirse día a día. Con las acciones que realizamos para conocer y entender a nuestros/as hijos/as, estamos elaborando un mensaje de reconocimiento hacia ellos/as: “me intereso por tus cosas porque eres muy importante para mí”.

Antes de comenzar con el trabajo, queremos invitarte a poner una mirada amable en todo aquello que ya haces para procurar la felicidad de tus hijos/as.

Te animamos a que intentes observar tu realidad desde una perspectiva constructiva, que dé valor a todo aquello que ya has conseguido y sigues consiguiendo día a día.

Manos a La Obra

Si te has animado al desarrollo de este cuaderno, te sugerimos que leas atentamente las siguientes recomendaciones:

RECOMENDACIONES IMPORTANTES

Seguir el orden del cuaderno. Hemos agrupado los contenidos en bloques para facilitar su integración.

Podemos imaginar que los tiempos con los que cuentas, por lo general son escasos, pero te sugerimos que una vez inicies un bloque lo finalices.

Estructuración por bloques. Al comenzar cada bloque, probablemente te encuentres con alguna actividad práctica cuya finalidad es ponerte en situación, o hacerte reflexionar, como paso previo a la introducción del tema a abordar.

Cumplimentar todas las actividades de reflexión que se plantean. Aunque, en ocasiones, escribir puede parecer un engorro, es importante que dejes constancia escrita de estas reflexiones.

Al finalizar este trabajo, quizás estas reflexiones adquieran otra dimensión o experimentes cambios en las mismas. Cuando leemos lo escrito adquirimos un mayor nivel de consciencia de nuestros valores y creencias y, de alguna manera, se da un proceso de doble reflexión.

Compartir e investigar en familia. Esta experiencia de compartir te aportará un mayor conocimiento sobre los pensamientos de tus hijos/as y te ayudará a ampliar la visión que tienes de ti mismo/a como padre o madre. A su vez, es posible que, compartir estas reflexiones en familia, genere nuevas oportunidades, movimientos, cambios en las relaciones...etc.

¿qué necesita mi hijo/a para ser feliz?

Bloque I

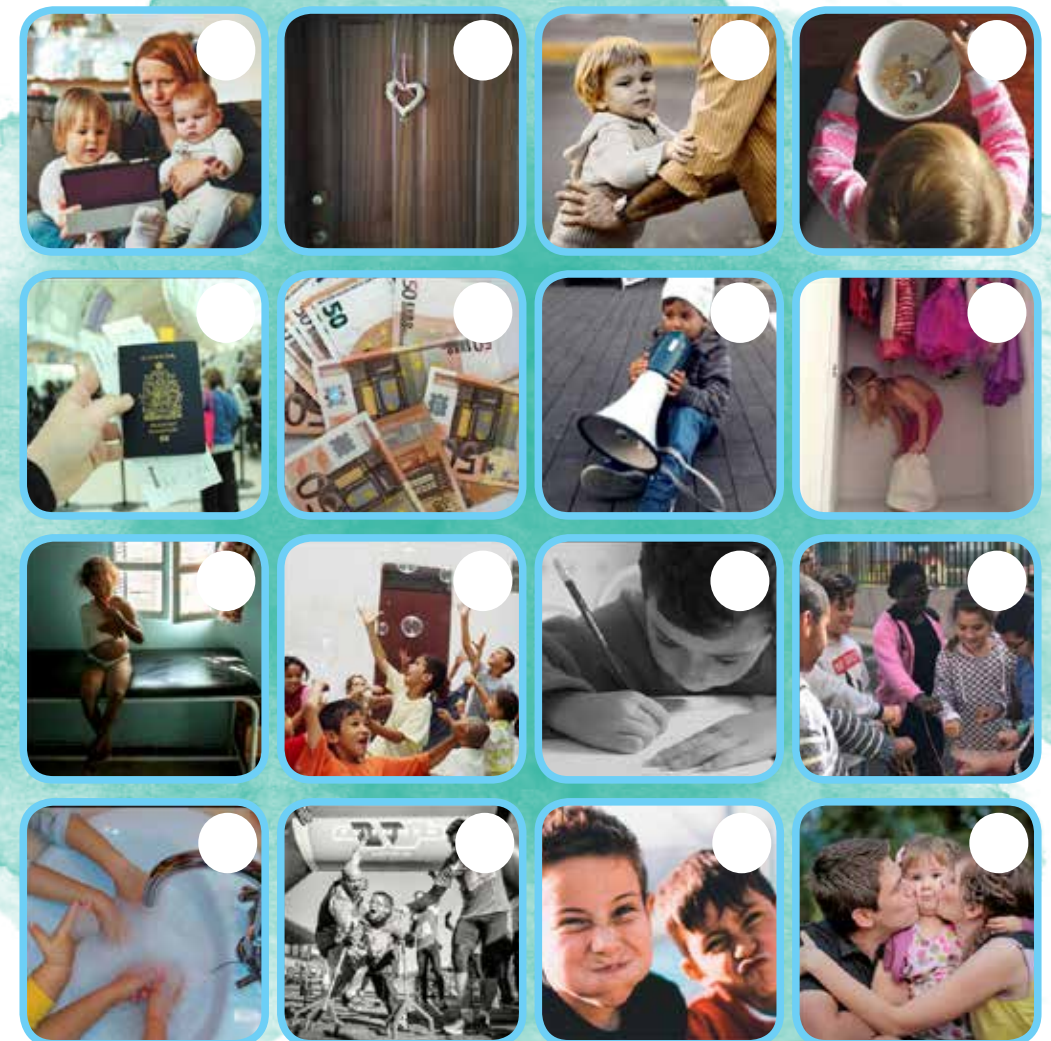
- Bienestar de la infancia
- Necesidades de la infancia
- Características generales del desarrollo infantil y adolescente.
- Elementos que median en la relación entre los padres/madres y sus hijos/as

Antes de comenzar, te proponemos que realices la siguiente actividad que te ayudará a entrar en contacto con el contenido a abordar en el presente bloque

- Bienestar de la Infancia

Actividad 1a. Para ser feliz...

A continuación te ofrecemos diversas imágenes y te pedimos que escojas 10 de ellas, reflejando en la esquina superior izquierda de cada foto, el orden de prioridad que consideras que tiene lo que representa cada imagen, siendo 1 como más importante para que un niño o niña sea feliz, y 10 como menos importante



Actividad 1b. Para ser feliz...

Te invitamos a que contrastes tu visión de esta priorización con tus hijos/as. Se trata de que ellos/as realicen el mismo ejercicio, sin que ejerzas influencia en las elecciones que realicen. Posteriormente, te invitamos a contrastar las priorizaciones de cada uno/a y que entables conversaciones sobre ello.



COMPARTIENDO REFLEXIONES...

¿Qué conclusiones sacas al comparar ambas valoraciones?
¿Coincide tu elección con la que hace tu hijo/a?

¿Te planteas algún objetivo de mejora en la relación?
¿Cómo lo harías?

- Necesidades de la infancia

Si te preguntásemos **qué consideras que necesita un/a niño/a para poder ser feliz**, quizás podrías realizar un listado amplio de requisitos que deben cubrirse para tal fin y es posible que algunas de las respuestas varíen en función de tus experiencias infantiles, de tu historia de crianza, de tus valores culturales y personales, de tu momento actual, etc.

Las personas que desarrollamos nuestra labor profesional con infancia y familia solemos considerar que, independientemente de las experiencias vitales, hay dos elementos imprescindibles y necesarios que no debemos perder de vista en el ejercicio de nuestro rol cuidador/a, puesto que son fundamentales para garantizar el adecuado desarrollo de los niños y niñas: las **necesidades de la infancia y la adolescencia** y su **ajuste al momento evolutivo** de cada niño/a. Las necesidades no serán las mismas en un/a niño/a de poca edad que las de un adolescente y es necesario que nuestra práctica educativa sea respetuosa con los derechos que los marcos legales confieren a la infancia.

En resumidas cuentas, contribuir al adecuado desarrollo de un/a niño/a supone una combinación entre el **respeto a sus derechos** y la **satisfacción a sus necesidades**.

Actividad 2. Antes de seguir...

¿Podrías dar una definición de lo que son las necesidades de la infancia para tí?

Podríamos definir las **necesidades infantiles** como requisitos que deben cumplirse para promover un desarrollo adecuado en el/la niño/a y adolescente, y que deben incluir aspectos físicos, de seguridad, cognitivos, emocionales y sociales. Para poder garantizar un buen trato a la infancia y la adolescencia, es necesario que haya una correcta cobertura de las necesidades básicas, ya que esto es lo que garantiza el bienestar infantil. No olvidemos que esta cobertura de necesidades parte de la dependencia del/a adulto/a en las primeras etapas de vida hasta ir alcanzando niveles crecientes de autonomía por parte del niño/a.

Al realizar esta lectura, ten en cuenta que, si bien, las necesidades básicas de la infancia y la adolescencia son las mismas a lo largo de

todo el desarrollo del/a niño/a, las formas en que se van a satisfacer esas necesidades variarán, dependiendo de la edad y las peculiaridades que nos plantea cada niño/a. Esto supone para las familias el reto de adaptar las formas de satisfacción y al mismo tiempo de buscar un equilibrio entre las mismas.

Actividad 3. Volamos al futuro.

Imagina que han pasado diez años y alguno/a de tus hijos/as ha sufrido algún problema siendo ya joven – incluso adulto/a – y busca ayuda en ti como padre/madre para contarlo, compartirlo, buscar acompañamiento, posibles soluciones...

¿Qué necesidades crees que cubriste en tus hijos/as durante su infancia y adolescencia para que confíe en ti y solicite tu ayuda?

Existen muchos marcos teóricos sobre las necesidades de la infancia pero desde este cuaderno de trabajo se apuesta por el modelo aportado por Félix López⁶, el cual nos sirve como pretexto para desarrollar la siguiente actividad que te proponemos.

Te planteamos que realices un parón para reflexionar sobre el nivel de cobertura de necesidades que tienen tus hijos/as pero que *te centres en el estado de tu hijo/a y no en lo que tú haces para cubrir estas necesidades*, puesto que satisfacer las necesidades de la infancia no es una responsabilidad exclusiva de las familias sino también de otros contextos que se relacionan con el/la niño/a como por ejemplo la escuela, el centro de salud, resto de familiares, etc.

Actividad 4. Nuestro día a día.

Te proponemos que leas detenidamente los siguientes bloques de necesidades y que, en el anecdotario del día a día, busques las evidencias de la cobertura de estas necesidades.

- ¿Podrías rescatar frases, ejemplos o situaciones donde se refleje en tus hijos/as la cobertura de estas necesidades?*
- ¿Podrías rescatar ejemplos que se dan en tu día a día?*

Pon el foco, no tanto en lo que tú haces sino en el estado de tu hijo/a respecto a estas necesidades.

⁶ Adaptado de LÓPEZ SÁNCHEZ, F. et al.: "Necesidades de la infancia y protección infantil: Fundamentación teórica, clasificación y criterios educativos nº 1. Col. SASI. Ministerio de Asuntos Sociales. Madrid. 1995.

Necesidades físicas y biológicas:

Guardan relación con todos aquellos aspectos que necesitan los niños y niñas para un adecuado desarrollo físico y que les permiten crecer en condiciones de salud y bienestar físico. Su satisfacción requiere facilitar las condiciones adecuadas de alimentación, higiene, temperatura, salud (entendida como atención pediátrica o médica) sueño, actividad física, ejercicio y juego.

¿Crees que tus hijos/as tienen estas necesidades cubiertas de manera adecuada?

¿Cómo se refleja esto en tus hijos/as?

¿Cómo lo notas?

Necesidades de seguridad:

Hacen referencia a aquellas condiciones que deben garantizarse para asegurar la adecuada seguridad y protección de los niños y niñas. Su cobertura contempla actuaciones para la protección y/o prevención ante riesgos de accidentes o daños que otras personas puedan realizar o bien daños que los niños y niñas pueda realizarse a sí mismos/as.

¿Crees que tus hijos/as tienen estas necesidades cubiertas de manera adecuada?

¿Cómo se refleja esto en tus hijos/as?

¿Cómo lo notas?

Necesidades emocionales:

La cobertura de estas necesidades supone poner en marcha actuaciones para garantizar un adecuado desarrollo emocional de los niños y niñas, ofreciéndole un contexto de autonomía para estimular su curiosidad. Requiere también acompañar adecuadamente ante la aparición de miedos imaginarios, brindar ayuda ante la aparición de problemas o malestar emocional y respetar aspectos relacionados con la identidad sexual de los niños y niñas y adolescentes.

¿Crees que tus hijos/as tienen estas necesidades cubiertas de manera adecuada?

¿Cómo se refleja esto en tus hijos/as?

¿Cómo lo notas?

Necesidades cognitivas:

Están relacionadas con facilitar la comprensión sobre el mundo y las situaciones que le rodean. Para su adecuada cobertura se requiere la estimulación de los sentidos y exponer a los niños y niñas a situaciones que faciliten aprendizajes. Además, requiere de estimulación en las primeras etapas de vida y, a medida que vamos creciendo, de exploración del medio físico y social.

¿Crees que tus hijos/as tienen estas necesidades cubiertas de manera adecuada?

¿Cómo se refleja esto en tus hijos/as?

¿Cómo lo notas?

Necesidades sociales:

La satisfacción de estas necesidades supone en los niños y niñas el aprender a desenvolverse socialmente de manera adecuada. Somos seres sociales y para llegar a alcanzar adecuados niveles de bienestar requerimos de la adaptación al medio donde nos desarrollamos. La cobertura de estas necesidades requiere ofrecer normas y límites a las conductas de los niños y niñas, y ofrecer estrategias de control de emociones y conductas para establecer relaciones adecuadas con otras personas. Requiere procurar que los niños y niñas tengan espacio de ensayo de habilidades sociales y comunicativas con los otros, por tanto de facilitarles redes sociales y oportunidades de relacionarse con otros niños y niñas y adultos a través del juego.

¿Crees que tus hijos/as tienen estas necesidades cubiertas de manera adecuada?

¿Cómo se refleja esto en tus hijos/as?

¿Cómo lo notas?

Es posible que, después de hacer este análisis, hayas tomado conciencia de que, en tu día a día, pones en marcha muchas actuaciones para la cobertura de las necesidades de tus hijos e hijas y es posible que, además, también hayas descubierto que existen algunas cuestiones en la que podrías dar pasos y tenerlas más presentes en la relación con tus hijos/as.

A partir de aquí, consideramos imprescindible hacer una parón para poner el foco en la necesidad de *ajustar lo que hacemos a la edad y la madurez de nuestros/as hijos/as*.

Como ya hemos comentado, el bienestar de la infancia depende de la relación entre la adecuada cobertura de sus necesidades sin perder de vista su momento evolutivo.

Cada niño/a tiene un desarrollo particular, un ritmo y tiempo de desarrollo concretos para crecer, y en ocasiones, estos no cumplen con las expectativas de los/as adultos/as que lo rodean. Sin embargo, sí que existen unas orientaciones que pueden ayudar a padres y madres a dotar de sentido los comportamientos de sus hijos/as y ajustar sus respuestas.

En ocasiones a los padres y madres nos irritan determinados comportamientos de nuestros/as hijos/as, y pensamos que detrás de estos comportamientos hay una intención en el/la niño/a: "tiene muchas rabietas porque me ha salido un niño/a rebelde, malo/a, lo hace para enfadarme...", **pasando por alto que son propios del momento de desarrollo en el que el/la niño/a se encuentra y que incluso son necesarios.**



Conocer el desarrollo madurativo de la infancia y las necesidades propias de estos momentos, son una clave para lograr el ajuste de nuestras prácticas y garantizar el buen trato.

A continuación, resumiremos algunos de los aspectos más destacables del desarrollo evolutivo en la infancia y la adolescencia y de las distintas áreas que abarca (desarrollo motor, cognitivo, emocional, moral y social).⁷

⁷ Adaptado de: "Queriendo se entiende la familia: Guía de intervención sobre parentalidad positiva para profesionales". Save the children y Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Madrid. 2013.

- Características generales del desarrollo infantil y adolescente:

El/la bebé de 0 a 12 meses

En los primeros momentos de la infancia existe una dependencia absoluta de la figura de apego para sobrevivir. El/la bebé necesita vigilancia constante y cuidados especiales de alimentación, higiene, rutinas y revisiones pediátricas. En estos momentos suelen aparecer muestras constantes de irritación y para poder calmarles sus cuidadores deben procurar afecto, caricias, mecerle...

Desde muy pequeño/a, el/la bebé muestra interés por otras personas y busca interactuar con ellas. El/la bebé fija la mirada en su padre o madre y en este momento es importante establecer comunicación no solo a través del habla sino también con el contacto piel con piel y las caricias. El momento de la alimentación y el baño suelen ser ideales para establecer esta comunicación que, poco a poco, irá estableciendo el vínculo entre adulto/a y bebé.

EDAD	INDICADORES DEL DESARROLLO
6-7 meses	- Comienza a balbucear, emitir sonidos y a repetir sílabas. - Se recomienda iniciar un "diálogo" de sonidos con el/la bebé para estimular el desarrollo del lenguaje.
A partir de los 10 meses	- Le gusta ponerse de pie con apoyo. - Los/as adultos/as pueden estimular el gateo o sujetarle por los brazos para que intente ponerse de pie, lo que ayuda a mejorar su desarrollo motor.
A partir de los 12 meses	- Comienza a dar pasos solo/a, aunque con necesidad de apoyo. - Demanda comer solo/a. - Comienza a emitir sus primeras palabras y le gusta que le hablen. - Es una etapa en la que le encanta explorar su entorno y agarrar cosas.

El/la niño/a de 12 a 36 meses

EDAD	INDICADORES DEL DESARROLLO
A partir de 18 meses	- Agarra objetos perfectamente. - Le gusta garabatear. - Camina y le llama mucho la atención juegos donde participan otras personas como el "escondite". - Proporcionarles juguetes, jugar con ellos/as y acompañarles en el juego ayuda a su desarrollo.
A partir de 24 meses	Corretea y necesita tocar todo lo que le llama la atención. En esta etapa, más que nunca, los/as adultos/as debemos estar atentos/as para evitar riesgos (enchufes, objetos cortantes, riesgos al cocinar, fuentes de calor, etc.).

Esta es la etapa de la autoafirmación: comienza a ser más consciente de su autonomía y de su cuerpo y ahora quiere hacer las cosas a su manera y tiende a imponer sus deseos o placeres. Cuando no lo consigue, el llanto y la rabietas son la reacción habitual, ya que aún no cuenta con herramientas para controlar sus emociones y su lenguaje tampoco le permite expresar lo que le ocurre. Pueden aparecer las rabietas, la cuáles exigen la puesta en escena de múltiples competencias en los/as adultos/as que les rodean. Ante estas manifestaciones, los/as profesionales de la educación (pedagogos/as, educadores/as...) suelen aconsejar a los/as adultos/as poner en práctica las siguientes pautas de actuación:

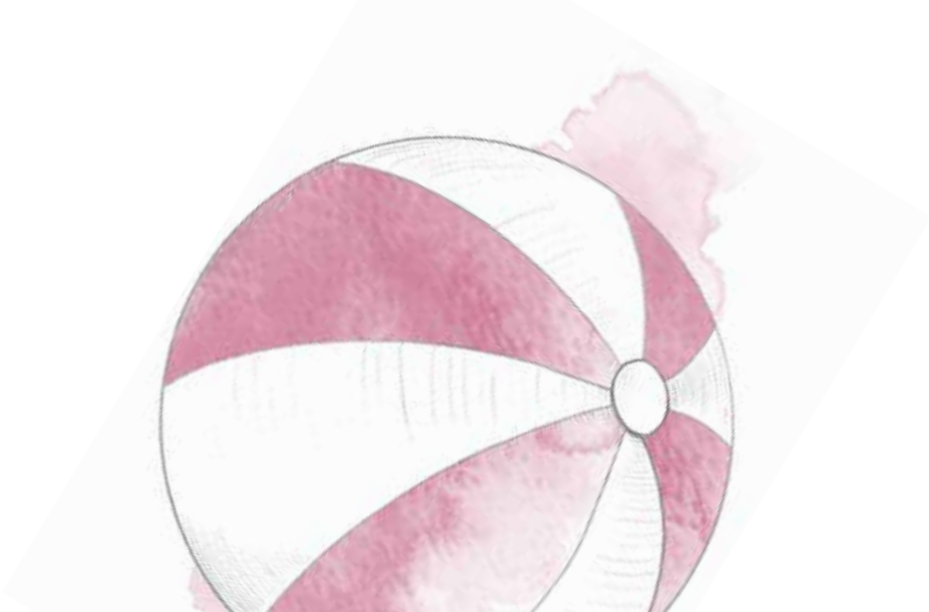
PACIENCIA	Permite que se desahogue (llorar, protestar, gritar) y espera a que se calme. Este momento llegará; No desesperes.
COMUNICACIÓN	Háblale con un tono tranquilo y afectuoso y explícale de manera sencilla los motivos por los que no puede hacer o conseguir algo. Aunque no siempre te entienda, es una oportunidad para entrenarnos en comunicación con nuestros/as hijos/as.
AFECTO	Dale un abrazo. Eso le ayudará a sentirse mejor.
FIRMEZA	Si el motivo de la rabietas implica riesgos para el/la niño/a o quebranta una norma establecida (que el/la niño/a conozca de antemano).

El/la niño/a de 3 a 6 años

EDAD	INDICADORES DEL DESARROLLO
Desde los 3 años	- Es muy importante que las personas que rodean al niño o la niña estimulen el diálogo y respondan a sus múltiples preguntas para favorecer el desarrollo del lenguaje y satisfacer su curiosidad. - Suelen ser frecuentes las pesadillas y aparecen nuevos miedos, ante los cuales el/la niño/a necesita seguridad, ser escuchado/a, consolado/a y acompañado/a.
Desde los 4 años	- Se interesa mucho por las actividades del/la adulto/a y puede ser un buen momento para animarle a colaborar en las tareas domésticas y afianzar normas de convivencia.
Desde los 5 años	- Es muy útil que se les permita participar en la elaboración de las normas que les afectan (tiempo dedicado al ocio y al estudio; aseo personal; hábitos alimenticios, etc.), así como las sanciones que se aplicarán si se las saltan.

RECOMENDACIONES GENERALES
SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE NORMAS

CLARAS	El/la niño/a debe entenderlas por lo que es importante usar un lenguaje claro o ir asociadas a una explicación sencilla de su utilidad.
ESTABLES	El/la niño/a no las tomará en serio si se cambian cada vez que al/la adulto/a no le viene bien y si no son cumplidas por toda la familia. Por ello, es interesante que todos/as formen parte en la planificación de las mismas. Que sean estables no implican que seamos inflexibles. En situaciones excepcionales, si nos saltamos la norma, debemos dar una explicación al/la niño/a del por qué se hace.
COHERENTES	Si las normas se infringen y no existen consecuencias de ningún tipo o se aplican mucho después, la sanción pierde su valor educativo. Las normas deben ir asociadas a sanciones o consecuencias coherentes y contingentes, encaminadas a reparar el “daño” causado y deben producirse lo antes posible.





El/la niño/a de 6 a 10 años

Esta edad ofrece retos importantes y, entre ellos, el salto al sistema educativo: los/as niños/as deben relacionarse con personas que no forman parte de su círculo familiar, comienzan a introducirse en nuevos aprendizajes (la lectura, la escritura, etc.) y todos estos cambios pueden provocar cierta ansiedad. En esta etapa, es importante prestar atención a señales de tristeza, enfado o angustia (falta de apetito, insomnio, pesadillas, falta de interés por el juego, etc.) y animar al/la niño/a a hablar de lo que le preocupa y acompañarle en sus emociones.

En estos momentos, son muy sensibles a la crítica y buscan el reconocimiento de los/as adultos/as (sus padres y madres y/o profesorado). En esta etapa el diálogo adquiere una dimensión muy importante: cuando se dialoga con ellos/as de manera abierta, con paciencia y respeto, aprenden a ser tolerantes consigo mismos/as; sin embargo, si reciben continuas críticas, riñas o etiquetas el/la niño/a puede llegar a desarrollar un autoconcepto⁸ negativo de sí mismo/a que le impide verse como una persona valiosa. Es muy importante en esta etapa evitar comparaciones con otros/as niños/as y no usar etiquetas tales como “es un/a vago/a”, “no es muy inteligente” porque dañan seriamente su autoestima. Las críticas deben ser dirigidas a sus conductas y nunca a su persona: *censuramos o criticamos lo que hacen y nunca lo que son.*

8 Según la Real Academia Española: Opinión que una persona tiene sobre sí misma, que lleva asociado un juicio de valor.



La preadolescencia y la adolescencia

La adolescencia es una etapa temida por padres y madres y la sociedad está llena de estereotipos e incompreensión. Es la etapa en la que padres y madres suelen demandar más información y consejos. Es una etapa de múltiples cambios físicos y biológicos, y de interesantes transformaciones a nivel psicológico y moral. El cerebro adolescente se prepara para la madurez intelectual: surge el razonamiento abstracto, la capacidad para reflexionar sobre suposiciones y buscar soluciones múltiples para un mismo problema, conectar y generalizar sus conocimientos, y para llevarlos a la práctica. Un gran resumen de esta etapa, sería decir que se consolida la identidad y la personalidad a través de las experiencias, los sentimientos, el autoconcepto y las expectativas. Cambian los gustos, la manera de comportarse e incluso la apariencia, porque el/la adolescente está experimentando y fantaseando sobre su imagen como futuro adulto/a. Necesita diferenciarse de sus adultos/as de referencia para sentar las bases de su independencia en un futuro próximo. Lo natural es que cuestione las decisiones de sus progenitores/as, pida explicaciones o manifieste una necesidad de privacidad que antes no existía.

Suelen preferir pasar más tiempo con los/as amigos/as, pero esto no implica que no necesite del afecto y apoyo de su familia. Los/as amigos/as cumplen una función importante en la etapa adolescente porque estos espacios les permiten desprenderse de las etiquetas que a

menudo impone la familia. Cobra especial relevancia la percepción que tienen los/as demás de él/ella y, por lo general, desea encajar en el grupo de iguales para sentirse aceptado/a e integrado/a. Esto se refleja a la hora de tomar decisiones, por ejemplo, tendiendo a consultar a sus amigos/as antes que a los/as adultos/as de referencia.

En esta etapa, la comunicación en familia y la escucha, juegan un papel fundamental, ayudar a los/as hijos/as a dialogar, animarles a apoyar sus razones con buenos argumentos supone un factor de protección muy sólido. Los/as adolescentes que aprenden a defender sus puntos de vista en los conflictos familiares poseen mejor capacidad para resistir situaciones de presión social negativa, como consumir drogas o alcohol.

Además de la comprensión del momento evolutivo en que se encuentra un niño o niña, existen algunos aspectos clave que, independientemente de la edad y características de nuestros/as hijos/as, debemos tener presente para potenciar nuestras competencias como padres y madres. Hablaremos aquí de la empatía, del proceso de comunicación y de la disponibilidad como elementos que contribuyen a desarrollar prácticas educativas acordes con el modelo de parentalidad positiva.

- Elementos que median en la relación entre los padres/madres y sus hijos/as

Empatía

La empatía "es la capacidad de una persona para escuchar, entender, adaptarse y valorar adecuadamente las actitudes, necesidades y los comportamientos de otra persona, consiguiendo con ello 'ponerse en su lugar'. Permite entender cómo se encuentran los demás y actuar en consecuencia." ⁹

La empatía es una habilidad que se puede desarrollar y potenciar, tanto en nosotros como adultos/as, como en nuestros/as hijos/as. Los padres y las madres son las figuras que cubren las necesidades afectivas de sus hijos/as y quienes les enseñan, no sólo a expresar sus propios sentimientos, sino también a comprender a los/as demás. Se trataría de sintonizar emocionalmente con ellos/as para responder adecuadamente a sus necesidades.

Si somos capaces de mostrar afecto y comprender lo que sienten y lo que necesitan nuestros/as hijos/as, aprenderán a expresar sus propias emociones y, por tanto, aprenderán a interpretar las de las otras personas. Los mensajes de afecto y ternura que recibe de su entorno

⁹ Unión de Asociaciones Familiares (UNAF): "Guía de Parentalidad Positiva". Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad. Madrid. 2014. Pág. 62



más cercano provocan que el niño o la niña se sienta aceptado/a y comprendido/a. Tendrá más posibilidades de convertirse en una persona autónoma en la medida en que las figuras significativas de su alrededor le acepten y confíen en sus capacidades.

Los vínculos afectivos que el niño o la niña establece con sus padres o con otros adultos de referencia, originan sentimientos de pertenencia y familiaridad. Esto genera una vinculación afectiva sana y segura, lo que contribuye al desarrollo de la empatía.

Comunicación y refuerzo

Los niños y las niñas deben encontrar en sus figuras adultas significativas la capacidad de escucha y de comprensión. Se deben ofrecer espacios de discusión, reflexión y expresión de sus vivencias. Ayudarle a traducir en palabras lo que le preocupa y animarle a compartir sus vivencias le permite sentirse mejor consigo mismo/a.

Los/as niños/as tienen necesidad de recibir información sobre la calidad de sus actuaciones. Esta información va a ayudarles a tomar conciencia del impacto de sus conductas, corregir sus errores y reforzar sus conductas adecuadas. Los niños y las niñas necesitan palabras y gestos alentadores de las figuras adultas significativas para ellos, ya que esto es el mejor aliciente para estimular el proceso de aprendizaje. Además, gracias a este proceso, los niños y las niñas llegarán a

reconocerse a sí mismos/as y dar su reconocimiento a los/as demás. Por último, para aprender a sentirse parte de una colectividad y a vivir en sociedad, todo niño y niña necesita ser reconocido/a como persona singular con dignidad, méritos y habilidades específicas. Cuando las personas adultas significativas para el niño o niña son capaces de transmitir esto, están contribuyendo a la formación de un autoconcepto ajustado y una buena autoestima, considerándose también como un ser valioso para la sociedad.

Disponibilidad y tiempo

Una condición importante para poder desarrollar tanto la empatía como una adecuada comunicación en la relación con nuestros/as hijos/as, es que ellos/as tengan la sensación de que estamos disponibles, es decir, que perciban que tenemos tiempo para dedicarles y para hablar con ellos/as. Las figuras parentales deben, no sólo garantizar la transmisión de las normas familiares y sociales, sino también facilitar conversaciones que permitan integrar el sentido de esas normas y respetarlas. Esa estructuración también contribuirá a que los niños y las niñas aprendan a modular sus emociones y comportamientos y a manejar sus frustraciones.

Como ya hemos mencionado anteriormente, del análisis de los diálogos establecidos con los niños y niñas con los/as que trabajamos, aparece, de manera recurrente, un deseo de pasar más tiempo con

sus padres y madres. Los niños y las niñas necesitan que se les dedique tiempo pero también atención y a veces no basta con el llamado tiempo de calidad. No cabe duda de que, cuanto más tiempo pasamos con nuestros/as hijos/as, más posibilidades tendremos de construir situaciones de aprendizaje compartido y, por tanto, generar una mayor vinculación.

En relación con esto, en el análisis de las voces de los niños y las niñas también surge la necesidad de conciliación de la vida laboral y familiar. El propio Consejo de Europa en su Recomendación Rec (2006)¹⁰, señala esta necesidad.



¹⁰ www.mscbs.gob.es/ssi/familiasInfancia/parentalidadPos2012/docs/informeRecomendacion.pdf, Pág. 4.

¿qué necesita mi hijo/a para ser feliz?

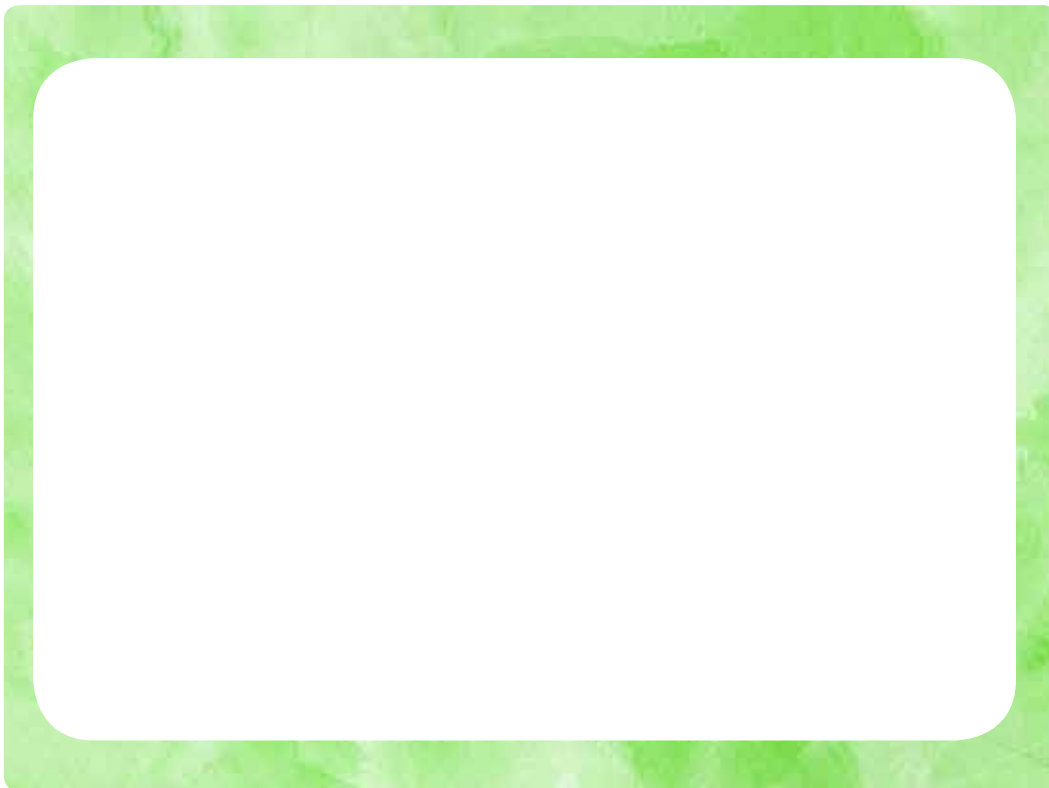
Bloque II Derechos de la infancia

- ¿Qué derechos tiene mi hijo/a?
- La Convención de los Derechos del Niño
- La promoción de los Derechos de la Infancia: responsabilidad compartida. Implicaciones de una educación respetuosa y promotora de los Derechos de la Infancia
- Estilos de crianza

- ¿Qué derechos tiene mi hijo/a?

Actividad 5. Buscando definiciones.

¿Podrías definir el concepto “Derecho” sin emplear la palabra derecho?



Este reto sin duda es complejo. Si el concepto de “Derecho”, en ocasiones se torna complicado para los/as adultos/as, imaginemos lo difícil que puede resultar para los/as niños/as integrar su significado.

Los/as niños/as con los/as que trabajamos suelen tener dificultades para articular esta definición. Muchos de ellos/as confunden derechos con deberes, nombran acciones que no se corresponden con derechos sino más bien con deseos que les gustaría que se les confirieran. La fórmula más ajustada proporcionada por los/as niños/as con los/as que trabajamos suele ser la siguiente:

“Los Derechos de la Infancia serían todas las acciones que la sociedad debe garantizar a la infancia para asegurar su adecuado desarrollo y crecimiento”.



Actividad 6. Mis propias leyes.

Imagina ahora por un momento que fueras un legislador.

¿Qué 10 derechos establecerías por ley para garantizar la cobertura de las necesidades de la infancia?

1		6	
2		7	
3		8	
4		9	
5		10	

A los/as profesionales de nuestro equipo de trabajo nos resulta común que, al hablar de los Derechos de la Infancia, muchas personas nos llevan a plantearnos la necesidad de vincularlos con los deberes. Parece que existe la visión social de que los/as niños/as de nuestra sociedad gozan de múltiples "derechos" y pocos deberes, vinculando el enfoque de derechos a una visión sobreproteccionista de la infancia. Sin embargo, el marco normativo que confiere los Derechos de la Infancia hace referencia a derechos fundamentales que pretenden, en esencia, garantizar la cobertura de necesidades básicas de la infancia. *Se trata de un marco de derechos básicos y fundamentales para garantizar la vida y el desarrollo adecuado de la infancia.*

El marco de los Derechos de la Infancia queda establecido en la *Convención de los Derechos del Niño promulgada por la ONU el 20 de noviembre de 1989*. Este documento compromete a los estados miembros a garantizar vías para su protección y su promoción.

La Convención de los Derechos del Niño

La Convención de los Derechos del Niño, es un tratado internacional donde están recogidos todos los derechos de los/as niños/as y que obliga a los gobiernos que la han suscrito a cumplirlos. Es el tratado más ratificado de la historia y los 195 Estados que la han suscrito tienen que rendir cuentas sobre su cumplimiento al Comité de los Derechos del Niño. Pretende garantizar la cobertura de las necesidades básicas de la infancia y ha supuesto todo un desarrollo posterior de reglamentos y leyes para garantizar su cumplimiento.

Los 54 artículos que componen la Convención recogen los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos de todos los/as niños/as. *Su aplicación no sólo obliga su cumplimiento a los gobiernos*, sino también define las obligaciones y responsabilidades de otros agentes como *padres, madres, profesores, profesionales de la salud, investigadores y los/as propios/as niños/as*. Todos/as los/as niños/as del mundo, tienen las mismas necesidades, independientemente de donde hayan nacido y crecido, tengan el color de piel que tengan y sea cual sea su condición económica o sexual. La mayoría de los países del mundo han alcanzado un mínimo consenso acerca de los principios que deben tenerse en cuenta al articular sus respectivos ordenamientos jurídicos con referencia a los/as niños/as y adolescentes en sus respectivos territorios.

Hay 4 principios clave en los derechos de los/as niños/as: ¹¹

- **No discriminación:** Todos los/as niños/as y adolescentes con independencia de su color de piel, procedencia o creencias, tienen los mismos derechos.

- **Participación:** Niños/as y adolescentes tienen derecho a ser consultados/as sobre las situaciones que les afectan y a que sus opiniones sean tenidas en cuenta.

- **Derecho a la vida, supervivencia y desarrollo:** Todos/as los/as niños/as y adolescentes tienen derecho a vivir y alcanzar el máximo potencial en la vida.

- **Interés superior del/la niño/a:** Cualquier decisión, ley o política que pueda afectarles tiene que tener en cuenta qué es lo mejor para ellos/as.

Los Derechos de la Infancia son interdependientes, están vinculados unos a otros, pueden entrar en conflicto unos con otros, sin que esto suponga que unos son más importantes que otros. La valoración de su cobertura requiere de análisis complejos que tengan en cuenta la relación entre los diferentes derechos, y a la vez, su cumplimiento en los diferentes contextos de desarrollo de la infancia.

¹¹ <https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/comunicacion/ConvencionsobrelosDerechosdelnino.pdf> Págs. 8 - 12.

En el trabajo que desarrollamos con los/as niños/as para facilitar la integración de los derechos los hemos englobado en los 10 siguientes:



PARTICIPACIÓN (libertad de expresión y asociación)

Los/as niños/as tienen derecho a ser escuchados y expresar su opinión y a ser tenidos/as en cuenta en las decisiones que les afectan. Tienen derecho a buscar, recibir y difundir información e ideas de todo tipo, tienen libertad de asociación y de celebrar reuniones siempre que ello no vaya en menoscabo del derecho de otros/as.

IDENTIDAD

Los/as niños/as tienen derecho a un nombre desde su nacimiento y a obtener una nacionalidad. Tienen además derecho a su propia vida cultural, a practicar su propia religión a emplear su propio idioma y al respeto a su identidad de género.

EDUCACIÓN

Los/as niños/as tienen derecho a recibir una educación gratuita y de calidad que garantice el desarrollo de su personalidad y las capacidades para una vida adulta. Es obligación del Estado asegurar por lo menos la educación primaria gratuita y obligatoria. La aplicación de la disciplina escolar deberá respetar la dignidad del/la niño/a en cuanto persona humana.

CUIDADOS ESPECIALES e INTEGRACIÓN

Todos/as los/as niños/as deben gozar de las mismas oportunidades y derechos independientemente de sus capacidades. Los/as niños/as con diversidad funcional tienen derecho a recibir cuidados, educación y estimulación especial, destinados a lograr su autosuficiencia e integración activa en la sociedad. En los casos de niños víctimas de cualquier forma de abandono, explotación o abuso; tortura u otra forma de tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; o conflictos armados tienen derecho a recibir las medidas apropiadas para promover la recuperación física y psicológica y la reintegración social.



IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

Todos/as los/as niños/as deben gozar de los mismos derechos y oportunidades independientemente de su cultura, religión, lugar de nacimiento, sexo... Además tienen derecho a ser protegidos contra toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, las actividades, las opiniones expresadas o las creencias de sus padres, o sus tutores o de sus familiares.

JUEGO, OCIO Y TIEMPO LIBRE



Todos/as los/as niños/as tienen derecho al descanso y al esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes.

SALUD Y CALIDAD DE VIDA

Los/as niños/as tienen derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud, a vivir en un medioambiente adecuado y saludable y a tener acceso a servicios médicos y de rehabilitación, con especial énfasis en aquellos relacionados con la atención primaria de salud, los cuidados preventivos y la disminución de la mortalidad infantil.



PROTECCIÓN

Todos/as los/as niños/as tienen derecho a ser protegidos contra todo tipo de malos tratos, abandono, explotación y crueldad, e incluso el derecho a una protección especial en tiempos de guerra y protección contra los abusos del sistema de justicia criminal.

Los niños/as tienen derecho a que no se atente contra su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia ni se ataque ilegalmente a su honra y a su reputación. Se velará para que el niño tenga acceso a información y material procedentes de diversas fuentes nacionales e internacionales, en especial la información y el material que tengan por finalidad promover su bienestar social, espiritual y moral y su salud física y mental.



AMOR Y BUEN TRATO

Todos/as los/as niños/as tienen derecho recibir un trato responsable y afectivo en su cuidado.

Se reconoce el derecho de todo niño/a a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social: asistencia material y programas de apoyo, particularmente con respecto a la nutrición, el vestuario y la vivienda.



FAMILIA

Todos/as los/as niños/as tienen derecho a permanecer en familia, excepto cuando se determine que la separación es necesaria para el interés superior del/la niño/a.

Se debe garantizar el mantenimiento de las relaciones personales y contacto directo con ambos progenitores de modo regular, salvo si ello es contrario al interés superior del menor.

COMPARTIENDO REFLEXIONES...

¿Coinciden los derechos que reflejaste en la actividad nº 6 (Mis propias leyes) con los que contempla la Convención de los Derechos del Niño?

SI

NO

¿Qué has pensado tras la lectura de los Derechos del Niño?

Uno de los elementos centrales de la Convención de los Derechos del Niño es el *reconocimiento de los niños y las niñas como ciudadanos de derecho*. Por tanto, todo niño o niña tiene derecho a satisfacer todas sus necesidades fisiológicas, cognitivas, emocionales y sociales.

Siguiendo a Félix López¹²: "la propuesta sobre Derechos de la Infancia debería tener una clara correspondencia con una teoría de las necesidades del niño y de la niña. Desde este punto de vista, *podrían resumirse todos los derechos de la infancia diciendo que todos los niños tienen derecho a vivir en condiciones que les permitan satisfacer todas sus necesidades básicas*"

¹² LÓPEZ SÁNCHEZ, F.: "Necesidades en la infancia y en la adolescencia: respuesta familiar, escolar y social". Ed. PIRÁMIDE. Madrid. 2008. Págs. 149.

La promoción de los Derechos de la Infancia. Una responsabilidad compartida.

La función de la promoción y garantía de los
Derechos de la Infancia es una cuestión
que nos atañe a todos.

La Convención de los Derechos del Niño, como comentábamos anteriormente, viene a recordar la responsabilidad de todas las administraciones y personas en su defensa y promoción y, en este sentido, la **comunidad** tiene un papel muy destacado. Te invitamos a ampliar tu mirada y ver más allá del ámbito privado de tu hogar.

Conocer que existen recursos en nuestra comunidad que pueden ayudarnos en el cumplimiento de nuestra labor como padre/madre suele hacer que nos sintamos algo más relajados. En ocasiones, hay necesidades que podemos cubrir nosotros/as mismos/as y en ocasiones requerimos del apoyo de recursos especializados o que nos sustituyan en determinadas ocasiones (ludotecas, actividades extraescolares, etc.) dadas las complicaciones que nos ofrece nuestra realidad familiar. Lo interesante es enfocarnos en cubrir nuestra labor como padre/madre, aunque algunos aspectos requieran de la intervención de otros agentes, porque en ocasiones nuestros "superpoderes" se agotan.

La pregunta que cabe realizar ahora es si conoces lo suficiente los recursos de los que dispone tu comunidad/municipio/barrio, que pueden ayudarte a promover el bienestar de tus hijos/as. ¿Se te ocurre alguna manera de ampliar este conocimiento?

Actividad 7. Mis apoyos.

¿A qué personas o recursos crees que pudieras invitar para colaborar contigo en la ejecución de tus competencias como padre/madre?

Recursos de mi comunidad	Redes familiares/ amigos-as/apoyos

En el día a día hacemos uso de nuestras “redes”, como son nuestros familiares, amigos/as, vecinos/as, etc., casi de manera automática debido a las necesidades o realidades laborales que se nos plantean. Lo que quizás, a veces no te hayas parado a pensar, es en lo que estas redes contribuyen y/o pueden contribuir en la consecución de tus funciones como padre/madre.

- Después de realizar la actividad anterior, ¿qué conclusiones sacas?
- ¿Dirías que tienes muchos o pocos apoyos?



Las implicaciones de una educación respetuosa y promotora de los Derechos de la Infancia

Es posible que a estas alturas te estés planteando cuáles son los requisitos que debe contemplar una práctica educativa que respeta y promueve los Derechos de la Infancia. Para contestar a este interrogante será necesario reflexionar sobre las siguientes cuestiones:

¿Mi estilo de crianza es respetuoso con los Derechos de la Infancia?

Podemos definir los estilos de crianza o estilos educativos como el modo en que los padres/madres educan a sus hijos/as; es decir, el conjunto de comportamientos a través de los cuáles inculcan a sus hijos/as las normas y los valores culturales.

Cada estilo de crianza condiciona en gran medida el tipo de relación y la comunicación que se establece entre padres, madres y sus hijos/as. En función del nivel de exigencia y del grado de afecto que tengamos hacia nuestros/as hijos/as podríamos establecer diferentes estilos educativos. Partiendo de estas premisas, nos podríamos preguntar:

¿Puedo desarrollar una **práctica educativa respetuosa** o promotora de los Derechos de la Infancia y el bienestar infantil si mi principal valor educativo es la imposición y el castigo?

Por el contrario, si predomina la ausencia total de límites y la permisividad absoluta :

¿Estoy desarrollando un **modelo educativo basado en el buen trato?**

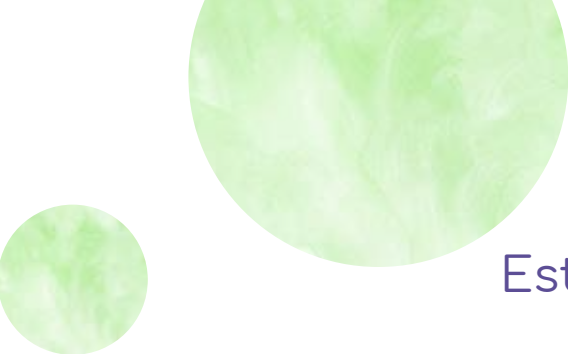
¿Mi **relación con mi hijo/a se sustenta en el afecto** y promueve el amor y buen trato?

El afecto juega un papel determinante en el desarrollo de los/as niños/as, al mismo nivel que la alimentación, los cuidados médicos o la protección frente a peligros. La promoción del amor y buen trato se evidencia con el contacto continuo, las muestras de afecto y las respuestas adecuadas a las necesidades del/la niño/a. Como ya hemos visto, las necesidades afectivas tienen que ver con la satisfacción de las necesidades de vinculación, el ser aceptado y el sentirse importante para alguien.

¿Mantengo una **dinámica en la que facilito la comunicación con mi hijo/a y tengo en cuenta sus opiniones y emociones?**

Sabemos que la familia es la principal fuente de socialización para los/as niños/as y supone el espacio ideal para aprender y practicar el ejercicio y el derecho de la participación. Ya hemos visto que la comunicación y la escucha activa son esenciales para intercambiar información, ideas, emociones y sentimientos en la convivencia cotidiana y para reforzar los vínculos afectivos y abordar los conflictos de manera no violenta. Cuando la comunicación es inadecuada en el ámbito familiar, las actitudes o respuestas agresivas suelen aflorar en momentos de tensión.





Estilos de crianza

Autoritario

Características:

El principal valor es que el/la niño/a acate órdenes y el diálogo es inexistente.

Manifestaciones en los niños/as:

Genera en los/as niños/as sentimientos de impotencia y rabia, ya que no pueden defenderse u opinar sobre cuestiones que les afectan. Conlleva que los/as niños/as opten por la sumisión y la falta de implicación respecto a lo que ocurre a su alrededor (no actuar en caso de presenciar una injusticia, por ejemplo), o por el contrario, muestren una conducta rebelde y huidiza.

Permisivo

Características:

No se plantean límites cuando el/la niño/a manifiesta una conducta inapropiada. Los padres y las madres afines a este estilo son afectuosos y suelen ceder a los deseos del/la niño/a para evitar lidiar con la frustración que provoca una negativa.

Manifestaciones en los niños/as:

Crea en el/la niño/a una imagen distorsionada de cómo funciona el mundo que le rodea y le aleja de valores necesarios para convivir en una sociedad justa. Pueden llegar a ser personas exigentes con los demás, pero no cuestionan su propia conducta y actitudes por la falta de límites en su crianza. Suelen ser niños/as con baja tolerancia a la frustración, lo que provoca un sufrimiento emocional muy intenso cuando no consiguen lo que desean o se proponen.

Sobreprotector

Características:

Suele ser ejercido por padres y madres excesivamente vigilantes, inseguros/as y temerosos/as que intervienen precipitadamente para evitar obstáculos a sus hijos/as; hacen las cosas por ellos/as y toman todas las decisiones en su lugar.

Manifestaciones en los niños/as:

Son niños/as que pueden presentar muchas dificultades para resolver problemas por sí mismos/as. Para ellos/as las situaciones nuevas o los retos son un foco de gran ansiedad porque no se sienten preparados para enfrentarse a ellos, lo cual daña seriamente su autoestima a largo plazo. No conocen sus fortalezas y límites. Entre padres, madres y sus hijos/as existe una dependencia excesiva, muy perjudicial para el desarrollo de la autonomía de estos últimos.

Negligente

Características:

Se asocia a la ausencia de límites y de contención, pero tampoco existe calidez, ni comunicación por parte de padres y madres hacia los /as hijos/as. En este caso, los/as cuidadores/as no pueden o no cuentan con capacidades parentales para guiar o atender las necesidades del/la niño/a. En definitiva, son padres y madres ausentes, que no muestran compromiso hacia la crianza de sus hijos/as.

Manifestaciones en los niños/as:

Los/las niños/as pueden estar expuestos a situaciones peligrosas porque no cuentan con la supervisión o el apoyo necesario de su padre o madre. Son niños/as que presentan problemas de autorregulación emocional (baja de tolerancia a la frustración, por ejemplo) y de autocontrol (dificultades para dominar su impulsividad, conducta disruptiva, etc.). Esto tiene implicaciones muy negativas en su desarrollo social, sobre todo a la hora de seguir normas en la escuela y en la relación con otros niños/as.

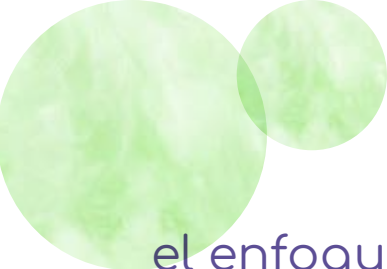
Democrático:

Características:

Se estimula la autonomía de los/as niños/as y les ayudan a reflexionar sobre las consecuencias de su comportamiento. Ofrecen pautas y límites razonables, claros y sensibles a los sentimientos de sus hijos/as; orientan su comportamiento mediante el uso del refuerzo positivo y les ofrecen la opción de reparar los errores, en lugar de castigarles o concentrarse en la mala conducta.

Manifestaciones en los niños/as:

El/la niño/a tiende a tener altos niveles de autocontrol y de autoestima; siendo más capaz de afrontar situaciones nuevas con confianza. Persisten en las tareas que comienza. Interactivo/a y hábil en las relaciones entre iguales al mismo tiempo que es independiente y afectivo/a. Presenta valores sociales y morales y su interiorización de normas y competencia social está muy desarrollada.



Un nuevo estilo de crianza: el enfoque de la parentalidad positiva.

La forma de entender la tarea de ser padre o madre ha ido cambiando en nuestra sociedad de manera paulatina. Se ha producido una evolución del concepto de autoridad parental, donde lo que se busca es la obediencia y la disciplina, hacia otro más complejo como es el de responsabilidad parental, ejerciendo un papel más activo como padres/madres. Este cambio de enfoque pretende dejar atrás los estilos educativos tradicionales por su falta de adaptación a las características actuales de la infancia y de la sociedad y propone una relación familiar basada en la comunicación, la empatía y la disponibilidad, como hemos señalado al final del Bloque 1 de este cuaderno.

Podemos definir la parentalidad positiva como:

“...aquella que promueve vínculos afectivos sanos, protectores y estables; que proporciona un entorno educativo estructurado en rutinas y hábitos, a través de los cuales se transmiten de modo flexible normas y valores; que proporciona estimulación, apoyo y oportunidades de aprendizaje; que se basa en el reconocimiento de los logros y capacidades de los hijos e hijas y en su acompañamiento en la vida cotidiana, todo ello en un entorno libre de violencia física, verbal y emocional.”¹³

¹³ RODRIGO LÓPEZ, M.J. et al.: “Guía de buenas prácticas en parentalidad positiva: un recurso para apoyar la práctica profesional con familias”. Federación Española de Municipios y Provincias y Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Madrid. 2015. Pág. 12.

El enfoque de la parentalidad positiva se encuentra en clara sintonía con la Convención de los Derechos del Niño poniendo en valor los principios rectores de la citada Convención:

No discriminación:

Todos los/as niños/as y adolescentes tienen los mismos derechos.

Participación:

Los/as niños/as y adolescentes tienen derecho a ser consultados/as sobre las situaciones que les afectan y a que sus opiniones sean tenidas en cuenta.

Derecho a la vida, supervivencia y desarrollo:

Todos/as los/as niños/as y adolescentes tienen derecho a vivir y alcanzar el máximo potencial en la vida.

Interés superior del/la niño/a:

Cualquier decisión, ley o política que pueda afectarles tiene que tener en cuenta qué es lo mejor para ellos/as.

Existen una serie de principios de actuación general que conforman la columna vertebral sobre la que se sustenta el ejercicio de una parentalidad positiva y responsable. Estos principios favorecen un desarrollo adecuado en los/as niños/as y fomentan su bienestar físico y mental (Rodrigo et al., 2010)¹⁴

¹⁴ RODRIGO LÓPEZ, M.J.; MAIQUEZ CHAVES, M.L.; MARTÍN QUINTANA, J.C.: “Parentalidad positiva y políticas locales de apoyo a las familias”. Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. Madrid 2010. Pág. 12

Vínculos afectivos cálidos, protectores y estables, para que los/as niños/as se sientan aceptados/as y queridos/as. Supone el fortalecimiento continuado de los vínculos familiares a lo largo del desarrollo, modificando las formas de manifestar el afecto con la edad.

Entorno estructurado, que proporciona modelo, guía y supervisión para que los/as niños/as aprendan las normas y valores. Supone organizar las actividades cotidianas a través de rutinas y hábitos.

Estimulación y apoyo al aprendizaje cotidiano y escolar:

Para el fomento de la motivación y de sus capacidades. Supone la observación de las características y habilidades de los/as hijos/as, estimulación y apoyo en sus aprendizajes así como el tener en cuenta sus avances y sus logros.

Reconocimiento del valor de los/as hijos/as,

Mostrar interés por su mundo, validar sus experiencias, implicarse en sus preocupaciones, responder a sus necesidades. Debemos comprenderles y tener en cuenta sus puntos de vista para que vayan tomando parte activa y responsable en las decisiones de la familia.

Capacitación de los/as hijos/as,

Potenciando su percepción de que son agentes activos/as, competentes y capaces de cambiar las cosas e influir sobre los demás. Para

ello se recomienda crear en la familia espacios de escucha, interpretación y reflexión de los mensajes de la escuela, los iguales, la comunidad, el mundo del ocio y los medios de comunicación.

Educación sin violencia,

Excluyendo toda forma de castigo físico o emocional degradante, por considerar que constituyen una violación del derecho de los niños y niñas al respeto de su integridad física y de su dignidad humana, impulsa a la imitación de modelos inadecuados de relación interpersonal y los/as hace vulnerables ante una relación de dominación impuesta por la fuerza.

Quizás, tras leer sobre estos estilos de crianza, te hayas podido reconocer en varios a la vez, es posible que como padres/madres, oscilemos entre un estilo de crianza y otro en función de la situación en la que nos encontremos (contexto, estado emocional, nuestra experiencia, etc.).

- ¿Te has podido ver reflejado/a en diferentes estilos de crianza?
- ¿Podrías identificar qué situaciones has vivido en la comunicación con tus hijos/as que te han hecho pensar en ello?
- ¿Hay alguno que consideres que identifica tu manera de educar a tus hijos/as?
- ¿Hay alguno al que te quieras acercar un poco más en tu práctica educativa diaria?

¿qué puedo hacer para garantizar el bienestar de mis hijos/as?

Bloque III Mis herramientas para la crianza

- Definición de competencias parentales
- Competencias parentales y derechos y deberes de la infancia

Definición de competencias parentales

Las competencias parentales, se definen como el “conjunto de capacidades que permiten a los padres y madres afrontar de modo flexible y adaptativo la tarea vital de ser padres, de acuerdo con las necesidades evolutivas y educativas de los hijos e hijas y con los estándares considerados como aceptables por la sociedad, y aprovechando todas las oportunidades y apoyos que les brindan los sistemas de influencia de la familia para desplegar dichas capacidades (Rodrigo et al., 2008)”¹⁵.

La adquisición de competencias parentales es el resultado de procesos complejos donde se mezclan nuestras capacidades personales con los procesos de aprendizaje y con las experiencias de buen trato que hayamos tenido durante la infancia y la adolescencia.

“Los padres bientratantes que fueron sujetos de dinámicas sociofamiliares sanas han aprendido a responder a las necesidades fundamentales de sus hijos e hijas”.¹⁶

¹⁵ RODRIGO LÓPEZ, M.J.; MAIQUEZ CHAVES, M.L.; MARTÍN QUINTANA, J.C.: “La educación parental como recurso psicoeducativo para promover la parentalidad positiva”. Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. Madrid 2010. Pág. 29.

¹⁶ BARUDY, J. y DANTAGNAN, M.: “Los buenos tratos a la infancia: Parentalidad, apego y resiliencia”. Ed. GEDISA. Barcelona. 2005. Pág. 80.

De cara a promover unas competencias parentales adecuadas, debemos analizar las cuatro dimensiones que las componen. Estas dimensiones son:

La capacidad de apegarse a los/as hijos/as: Podemos definir el apego como el vínculo que se establece entre el niño o la niña y la/s persona/s encargada/s de su cuidado. Este vínculo se empieza a generar desde los primeros momentos de vida de un/a bebé. Son los recursos de los que disponen los padres/madres para vincularse afectivamente a sus hijos e hijas respondiendo a sus necesidades.

La empatía: Es la capacidad para sintonizar emocionalmente con nuestros/as hijos/as aprendiendo a “leer” sus necesidades y respondiendo adecuadamente a las mismas.

Modelos de crianza: Los modelos de crianza se transmiten de generación en generación y las formas de percibir y comprender las necesidades de los niños y las niñas están incluidas en ellos, implícita o explícitamente. Responder adecuadamente a las demandas de cuidado, protección y educación es resultado del aprendizaje de estos modelos de crianza.

Participación en redes de apoyo social y utilización de recursos comunitarios: Se trata de ser capaces de pedir, aportar y recibir ayuda de las redes familiares y sociales, e incluso de las redes profesionales.

Actividad 8. Mis referentes.

a) Te invitamos ahora a que, por un momento, contactes con tu infancia e intentes rescatar tus experiencias infantiles. También tú has sido hijo o hija, has tenido que ser criado por otros/as, y creciste en un entorno de cuidados, probablemente con personas que trataron de hacer lo mejor que podían hacer.

Con este ejercicio, te queremos invitar a recordar a aquella persona que fue tu principal cuidador/a: puede que sea tu madre, tu padre, un abuelo, cualquier otro familiar o allegado.

¿Quién es la persona que te ha venido a la cabeza cuando has leído esta invitación?

Puede que te hayan venido varias... Elige una y escribe su nombre:



¡A partir de este momento, en cada una de las preguntas donde decimos "esta persona", coloca su nombre!

¿Cómo contribuyó a tu vida **esta persona**? ¿Qué tipo de conexión tuviste con ella, cómo describirías esta conexión? ¿Qué ha significado para ti tener esta relación de cuidado? ¿Qué valores, intereses o comportamientos de cuidado tenía esta persona hacia ti? ¿Reconoces si has trasladado algunos de estos elementos de cuidado aprendidos de **esta persona** a la relación con tus hijos/as? ¿Cómo crees que habrá sido para **esta persona** tener la experiencia de cuidarte y ayudarte a crecer? ¿En qué puedes haber contribuido tú a la vida de **esta persona**?

b) Es posible que este análisis haya despertado recuerdos nostálgicos en ti y posiblemente algún descubrimiento sobre el impacto de esta experiencia en tu actual rol de madre/padre.

¿Cómo ha sido para ti recordar estas conexiones? ¿Cómo te has sentido? ¿De qué forma puede contribuir haber recordado a **esta persona** al ejercicio de tu papel como padre o madre en la actualidad? ¿De qué forma puede influir en tu rol como padre/madre el tener a **esta persona** más presente?

c) Imagina por un momento que han pasado 20 años y proponemos el desarrollo de esta actividad a alguno de tus hijos/as. Visualiza cómo ellos colocan tu nombre en el inicio de la actividad en la casilla de referente de cuidado...

¿Qué respuestas te gustaría que ellos/as colocaran sobre tu relación de cuidado con ellos/as en el ejercicio anterior? O lo que es lo mismo, ¿qué te gustaría que ellos contestaran al referirse a tu rol como cuidador/a?

La intención de esta propuesta es llevarte a la raíz de tus valores de crianza fundamentales, al sentido vital que le otorgas a tu papel de madre o padre. Estos elementos influyen directamente en nuestras competencias parentales y, por tanto, influyen en las pautas educativas y relacionales que establecemos con nuestros hijos e hijas.

Te invitamos por un momento a volver a leer las aportaciones desarrolladas en el punto c) de la actividad anterior. ¿Podrías extraer de estas palabras, en tres líneas, la misión principal que te propones en la relación con tus hijos e hijas?



Competencias parentales y derechos y deberes de la infancia

Abordaremos las competencias parentales contextualizándolas en el marco de los **derechos y deberes de la infancia**, basándose en los principios fundamentales recogidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, los protegidos constitucionalmente con la máxima de que los Derechos de la Infancia son indivisibles y están vinculados los unos con otros.

Las competencias parentales necesarias para promover los Derechos de la Infancia serían las siguientes:

Competencias parentales dirigidas a la promoción de los derechos de supervivencia:

Estas competencias se relacionan con el derecho a la vida y a tener satisfechas las necesidades más básicas (nivel adecuado de vida, higiene, educación para la salud, vivienda, nutrición y sueño). Por otro lado, no debemos olvidar que el cuidado del medioambiente repercutirá en la salud de todos y todas, y por tanto es esencial que los adultos/as tengamos en cuenta la protección de nuestro entorno y educar en el desarrollo sostenible, para que los niños y niñas, tengan derecho a un ambiente seguro, limpio y saludable necesario para la vida y el bienestar.

Competencias parentales dirigidas a la prevención del maltrato y protección infantil:

Dirigidas a preservar a los/as niños/as de toda forma de abuso, abandono y explotación (protección ante condiciones del entorno que suponen un riesgo para la integridad física del/la niño/a; protección ante otras personas adultas o menores de edad que le hacen o pueden hacerle daño; protección ante el daño que el/la niño/a puede hacerse a sí mismo/a).

Competencias parentales dirigidas a la promoción de la participación y a la integración activa de los/as niños/as en su comunidad:

Vinculadas con el derecho a la libertad de expresión de opiniones, de participar y de tener voz en los asuntos que afectan a sus propias vidas.

Competencias parentales dirigidas al desarrollo óptimo de los/as niños/as y al desarrollo y promoción de recursos y potencialidades:

Relacionadas y vinculadas con los derechos de desarrollo: derecho a la educación; derecho a la diversidad cultural y sexual; derecho a la igualdad de género, cultural o por diversidad funcional; derecho al juego y ocio; derecho a las actividades culturales; y, derecho a la información, libertad de pensamiento y religión.

para REFLEXIONAR

Después de relacionar las competencias parentales con los derechos y deberes de la infancia ¿Cuáles dirías que están más presentes en tu práctica educativa?

Pregunta también a tus hijos/as y a otros familiares y amigos/as y pídeles una lista de atributos que vean en ti como padre/madre. ¿Qué te parece? ¿Qué conclusiones sacas?

Ser consciente de que tienes estas capacidades te hará sacarlas a escena cada vez que la relación con tus hijos/as te plantee nuevos retos.

¡Adelante!. Úsalas que no se gastan.

¿qué puedo hacer para garantizar el bienestar de mis hijos/as?

Bloque IV Puesta en marcha

- Caminando hacia un Plan de Acción
- El Plan de Acción:
 - mejorando aspectos
 - concretos de mi familia
- Retos cumplidos

caminando hacia el Plan de Acción

Después de reflexionar sobre tu práctica educativa, te proponemos que nos pongamos **manos a la obra** en el diseño de acciones para la mejora de los aspectos en los que hemos considerado poner el foco.

Para ello, te ofrecemos una batería de actividades sencillas, que de manera progresiva, te acompañarán hacia la elaboración de un Plan de Acción para complementar tu práctica educativa.

Actividad 9. La máquina del tiempo.

Imagina que has concluido este cuaderno y llevas meses esforzándote en cumplir los propósitos que te habías planteado. Te has transformado en un “padre/madre súper promotor del bienestar infantil”, en una referencia en tu familia y fuera de ella en este sentido. Los Derechos de la Infancia son el centro de tu práctica educativa.

- ¿Cómo te ves y cómo te sientes?
- ¿Qué estás haciendo y qué está ocurriendo que sea diferente?
- ¿Cómo sucedió esto? ¿Quién colaboró para que sucediera?
- ¿Qué cosas son diferentes? ¿Cómo lo lograste?
- ¿Qué otras cosas son distintas en tus hijos/as y en tu relación con ellos/as?

Actividad 10. Carta del sueño cumplido.

Te invitamos a plasmar en una carta el padre/madre que has imaginado en la actividad anterior, teniendo en cuenta que lo harás en presente como si tu sueño ya fuera una realidad, pensarás en cómo vas a ser dentro de dos años, recuerda utilizar un lenguaje vívido (en presente) y positivo.

Esta carta va a convertirse en el centro de tu trabajo
como padre/madre de ahora en adelante

Actividad 11. ¿Voy por el camino adecuado?

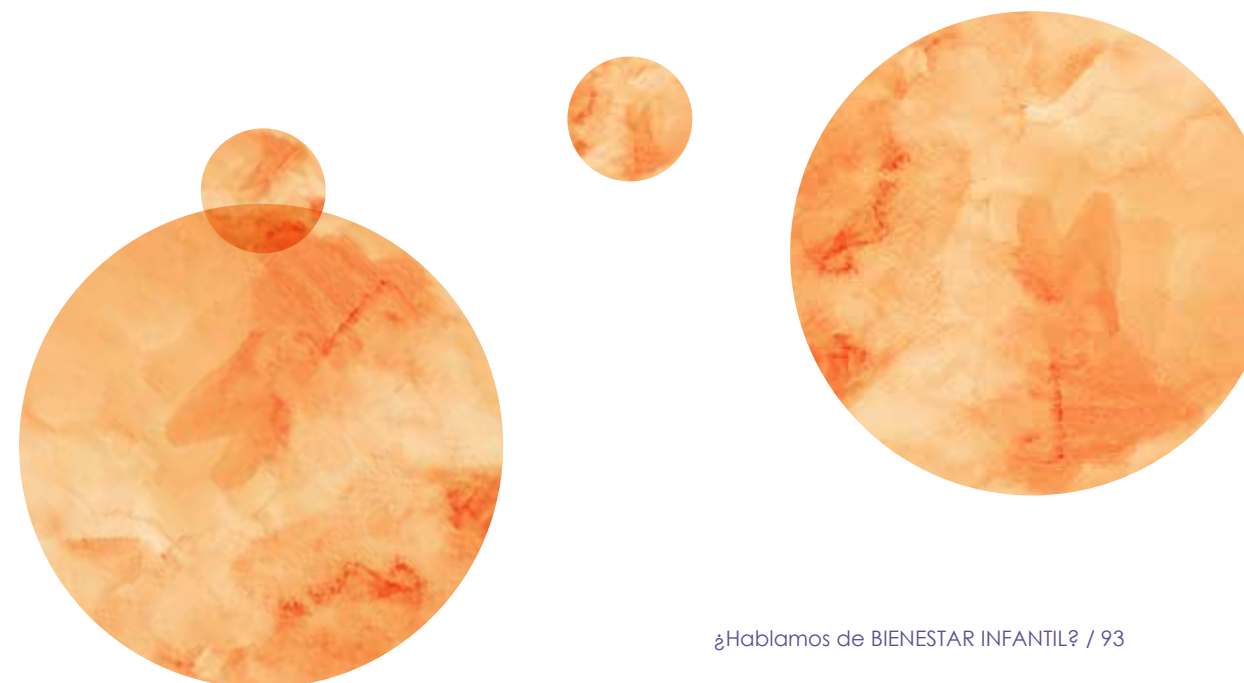
Relee la carta que has elaborado, te proponemos que pienses ahora qué aspectos indicarían que este sueño se ha hecho realidad o lo que es lo mismo: ¿Qué necesitarías ver para saber que has alcanzado el objetivo?.

Piensa en cosas concretas, quizás en escenas familiares o imágenes indicativas de que está cumpliéndose lo que deseabas. ¿Podrías reflejarlas con un dibujo o descripción de las mismas?

Actividad 12. Midiendo mi momento.

Volvemos al presente, a lo que haces como padre o madre en el presente y piensa en que puntuación te encuentras ahora respecto a esta situación ideal que pretendes alcanzar y que has imaginado. Indica del 1 al 10 el momento en que te encuentras ahora respecto a este futuro soñado: el 1 representa el peor momento con respecto a este sueño y 10 el momento en el que este se ha alcanzado. Céntrate en colocar una puntuación que haya sido bien reflexionada y justa con el presente, no al azar, teniendo en cuenta esto ¿en qué puntuación te sitúas en este momento? (Redondea la puntuación que otorgas en la siguiente escala)

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----



El Plan de Acción: mejorando aspectos concretos de mi familia

Ha llegado el momento de reflejar en papel todo lo trabajado hasta ahora. Es la hora de crear el reto para conseguir este propósito.

En la actividad 11 te preguntábamos qué necesitas ver para comprobar que el propósito que redactaste se había cumplido.

Te proponemos que te plantees cada uno de estos aspectos como un **reto a cumplir**.

Prioriza el orden de estos pequeños retos y, si te parece, y estás comprometido con la consecución de este propósito, te invitamos a seguir los pasos que te proponemos en la siguiente plantilla.

¿Qué necesitas / quieres cambiar? RETOS	¿Cómo lo van a notar tus hijos/as?	¿Cómo lo vas a hacer? ¿De qué recursos / competencias que ya has empleado te vas a servir?	¿Quién te puede ayudar a hacerlo?
Ejemplo: Tratar de no perder el control cuando mis hijos/as no me atienden.	Hablando de forma pausada y sin levantar la voz.	Contando hasta diez antes de gritar y enfadarme, respirar hondo.	Que mi pareja me releve cuando no me sienta capaz.
Jugar más con mis hijos/as	- Cambio de rutinas - Tiempo dedicado	Organización de tiempos y espacios	Otros miembros de mi familia
Dedicar menos tiempo al móvil	...	...	...
...			

Sería ideal que este proyecto lo pudieras compartir con el resto de miembros de tu familia para que te puedan realizar aportaciones o contribuir al mismo.

Retos cumplidos

Es importante celebrar los logros y grabarlos en los archivos de nuestra memoria para recordarnos y rescatar todo aquello que fuimos capaces de hacer para cumplir los retos. Te proponemos que una vez conseguidos cada uno de los pequeños retos que te llevarán a cumplir tus propósitos, los retrates en una fotografía que los certifique y que así tengas tu propio álbum de buen trato, al que puedas acudir cada vez que necesites recordar que fuiste capaz.

pegar foto aquí

Esta foto en una frase

pegar foto aquí

Esta foto en una frase

pegar foto aquí

Esta foto en una frase

pegar foto aquí

Esta foto en una frase

pegar foto aquí

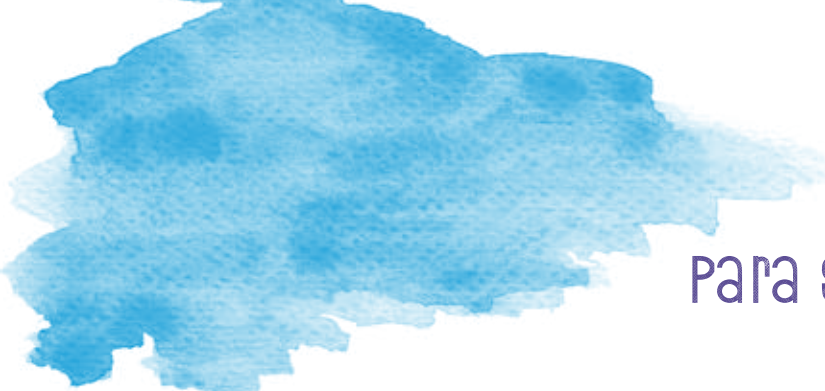
Esta foto en una frase

pegar foto aquí

Esta foto en una frase

pegar foto aquí

Esta foto en una frase



Para saber más

A continuación les presentamos diversos **recursos web para trabajar la promoción de los Derechos de la Infancia** con niños/as de diferentes edades.

PARA SABER MÁS SOBRE LA REGULACIÓN DE LOS DERECHOS:

<http://plataformadeinfancia.org/derechos-de-infancia/la-conven-cion-de-los-derechosde-la-infancia>. Encontrarás diferentes versiones de la convención de los Derechos de la Infancia adaptadas a los rangos de edad de 6 a 8 años, 9 a 12 y 13 a 17 años.

<http://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf> Edición completa.

<https://www.unicef.es/educa/biblioteca/convencion-sobre-derechos-ni-no-versionaula>. Resumen de la Convención sobre los Derechos del Niño escrito en un lenguaje accesible, garantizando que los propios niños y niñas puedan entender el alcance y significado de sus Derechos.

PARA JUGAR EN CASA CON LOS DERECHOS DE LA INFANCIA:

<https://www.unicef.es/educa/biblioteca>. Tendrás acceso a guías, manuales, fichas, actividades, cómics, cuentos y otros materiales didácticos para trabajar los Derechos de la Infancia.

Actividades para trabajar con los niños y niñas:

<http://www.derechosdelainfancia.es/materiales>. Numerosos materiales y recursos para trabajar los Derechos de la Infancia (cómics, puzles, cromos, unidades didácticas, etc.).

<https://www.unicef.es/educa/biblioteca/pocoyo-derechos-infancia-fichas-colorear> Fichas para colorear de Pocoyó y sus amigos te ayudarán a descubrir los Derechos de la Infancia al tiempo que desarrollan destrezas básicas.

<http://blog.educo.org/wp-content/uploads/2014/11/20N-castellano.pdf>. Para descargar el "tabú de los Derechos de la Infancia": una adaptación del conocido juego que pretende profundizar en el conocimiento de los Derechos.



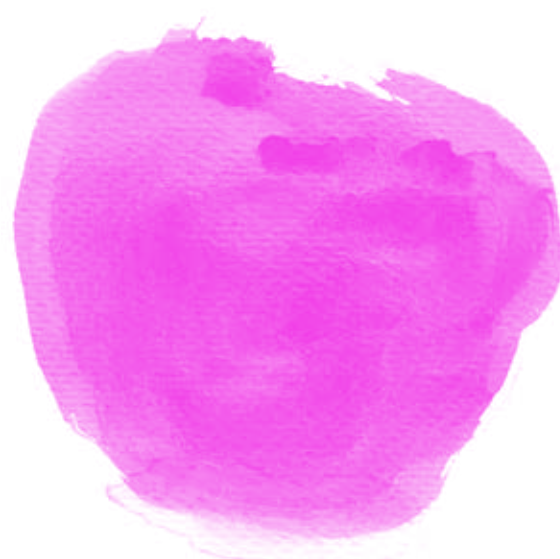
DINÁMICAS PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA FAMILIAR:

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/ishareservlet/content/636d6506-b5aa-40e4-abd2-70efa6fd1dc7>. Se trata de una propuesta de trabajo de la Junta de Andalucía para la mejora de la convivencia familiar.

VÍDEOS:

<https://www.unicef.es/noticia/pocoyo-y-los-derechos-de-los-ninos> Pocoyó y sus amigos nos enseñan los derechos de la infancia a través de ocho vídeos con temas que incluyen: la familia, la identidad, la igualdad, el juego, la participación, la educación y la salud.

<https://www.youtube.com/watch?v=9AUVz1mcro0>: "Zamba pregunta ¿qué son los derechos del niño?". Vídeo en el que se presentan los derechos de la infancia de una manera divertida.



https://www.youtube.com/watch?v=kSD_Vs6TaG0. Canción sobre los derechos del niño. UNICEF.

<https://www.youtube.com/watch?v=Zlmlus9eEHs>. Vídeo para aprender los derechos de los niños.

<https://www.youtube.com/watch?v=WjBO7-TGxpE>. Los derechos de los niños contados por los niños. Aldeas

Referencias bibliográficas

ANDERSON, H.: "Conversación, lenguaje y posibilidades". Amorrortu. Buenos Aires. 1999.

BALORA: Instrumento para la valoración de la gravedad de las situaciones de riesgo y desamparo en los servicios sociales municipales y territoriales de atención y protección a la infancia y adolescencia en la Comunidad Autónoma Vasca. Departamento de Empleo y Políticas Sociales Comunidad Autónoma del País Vasco. 2017.

BARUDY J. Y DANTAGNAN M.: "Los buenos tratos a la infancia: parentalidad, apego y resiliencia". Editorial Gedisa S.A. Barcelona. 2005.

BARUDY J. Y DANTAGNAN M.: "Los desafíos invisibles de ser madre o padre: manual de evaluación de las competencias y la resiliencia parental". Editorial Gedisa S.A. Barcelona. 2010.

Comité de Ministros del Consejo de Europa a los Estados Miembros sobre políticas de apoyo a la parentalidad positiva. Recomendación Rec (2016) 19. Informe Explicativo. Edición Digital.

Estrategia Canaria de Infancia, Adolescencia y Familia 2019-2023. Dirección General de Protección a la Infancia y la Familia. Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Gobierno de Canarias. 2018. Edición Digital.

Guía de atención municipal para la protección infantil. IASS. Cabildo de Tenerife. Edición Digital.

Informe sobre la situación de la Infancia y la Familia en Canarias. Gobierno de Canarias. Edición Digital.

LÓPEZ SÁNCHEZ, F.: "Necesidades en la infancia y en la adolescencia: respuesta familiar, escolar y social". Ed. Pirámide. Madrid. 2008.

LÓPEZ SÁNCHEZ, F. et al.: "Necesidades de la infancia y protección infantil: Fundamentación teórica, clasificación y criterios educativos nº 1. Col. SASI. Ministerio de Asuntos Sociales. Madrid. 1995.

LÓPEZ, F.; ETXEBERRÍA, I.; FUENTES, M.J.; ORTIZ, M.J. (Coord.): "Desarrollo afectivo y social". Ed. Pirámide. Madrid. 2005.

PALACIOS, J.: "La familia como contexto de desarrollo humano". Secretaría de Publicaciones de la Universidad de Sevilla. Sevilla. 1999ª.

PALACIOS, J.; MARCHESI, A.; COLL, C. (Comp.): "Desarrollo psicológico y educación. Vol.1 Psicología Evolutiva". Alianza Editorial. Edición Digital. Madrid. 2014.

Plan Insular de Infancia y Adolescencia de Tenerife 2018-2021. Cabildo de Tenerife. Edición Digital.

RODRIGO LÓPEZ, M.J.; MAIQUEZ CHAVES, M.L.; MARTÍN QUINTANA, J.C.: "Buenas Prácticas Profesionales para el Apoyo a la Parentalidad Positiva". Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. Madrid. 2010.

RODRIGO LÓPEZ, M.J.; MAIQUEZ CHAVES, M.L.; MARTÍN QUINTANA, J.C.: "Parentalidad positiva y políticas locales de apoyo a las familias". Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. Madrid 2010.

RODRIGO LÓPEZ, M.J.; MAIQUEZ CHAVES, M.L.; MARTÍN QUINTANA, J.C.: "La educación parental como recurso educativo para promover la parentalidad positiva". Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. Madrid 2010.

RODRIGO, M.J. y PALACIOS, J. (coord.): "Familia y Desarrollo Humano". Alianza Editorial. Madrid. 1998.

SAVE THE CHILDREN: "Queriendo se entiende la familia: Guía de intervención sobre parentalidad positiva para profesionales". Save the children y Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Madrid. 2013.

UNICEF: Convención sobre los Derechos del Niño. Edición Digital.

Unión de Asociaciones Familiares (UNAF): "Guía de Parentalidad Positiva". Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad. Madrid. 2014.

ANEXO I

Origen de las fotografías de las páginas 27 y 28, por orden de izquierda a derecha y de arriba abajo.

1. Imagen extraída de Unsplash.
2. Mi hogar. Félix de la Rosa.
3. Manos cuidadoras. Esther Guillem.
4. Imagen extraída de Unsplash.
5. Imagen extraída de Unsplash.
6. Imagen extraída de Unsplash.
7. La voz de los niños y las niñas. Argelio Rodriguez.
8. La metamorfosis de la mariposa. Verónica de la Torre.
9. Piruleta Saharaiu. Tony Vacas.
10. Mundo pompas. Antonio J. Pérez.
11. Aprendiendo. Maria Canadell.
12. Todos tenemos distintos orígenes pero el mismo fin. CEIP Parque La Reina.
13. Juego entre primos. Jéssica Pérez.
14. El maratón más solidario. Virgilio Hernando.
15. Imagen extraída de Unsplash.
16. Bésame otra vez. I concurso de fotografía "Derechos de la Infancia".



ASOCIACIÓN SOUTAMBA
MUNDO NUEVO



Edición 2020

www.vocesdelainfancia.com